

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE 2007.

En Paracuellos de Jarama, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de septiembre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º- Lectura del acta anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación al de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de fecha 24 de Julio de 2007.

Sometido a votación la aprobación del Acta, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. Mª Ángeles Perán, (PP), D. Francisco Javier Sánchez Cruz (Izquierda Unida), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Once en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponde a la de fecha 24 de Julio de 2007.

En el momento de la votación, el Concejel D. Santiago Molina no se pronuncia en ningún sentido ni a favor, ni en contra ni abstención, al no haber asistido a la sesión anterior.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 314/2.007 hasta el 385/2.007).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir al respecto.

Entra en este momento en el Salón de Sesiones el Concejel D. Pedro José López Novillo.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la toma de posesión del Concejel del grupo municipal de Izquierda Unida D. Pedro José López Novillo.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la dimisión de la anterior Concejala de Izquierda Unida se ha remitido a la Junta Electoral de Zona, quien ha expedido la correspondiente credencial a favor del siguiente de la lista, D. Pedro José López Novillo, que debe jurar o prometer el cargo para su toma de posesión como Concejel de este Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Pedro José López Novillo, y toma posesión de su cargo de acuerdo a la siguiente fórmula de promesa:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, defender el bienestar y los intereses generales de los vecinos de Paracuellos”.

A continuación el Sr. Alcalde le da la bienvenida como Concejal integrante de esta Corporación.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación del “Plan de seguridad y salud” del Proyecto de ejecución de garaje, escuela de música y plaza en la calle Real de Burgos de esta localidad, presentado por la empresa adjudicataria de dicha obra. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el Plan de Seguridad y Salud presenta todas las medidas que se contemplan en materia de seguridad y salud para esta obra en cuestión. Añade que este Plan se basa en un proyecto de seguridad y salud, redactado por los Técnicos correspondientes, y cuenta con el visto bueno de la dirección facultativa que ha firmado su aprobación y por último señalar que es lo único que queda para empezar esa obra.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que el grupo municipal de Izquierda Unida, va a votar a favor, pero como han venido insistiendo durante todo este tiempo, toda obra debe llevar su control y hay que estar “ojo avizor” para que no suceda lo que desgraciadamente es una lacra que se está padeciendo desde hace tiempo, y es que se sale a prácticamente muerto por día en accidentes laborales, por eso, y ya que éste es un plan como otro cualquiera, lo verdaderamente importante, es el cumplimiento de todas las directrices y las normas que establece este proyecto.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que los planes de seguridad y salud los hacen los técnicos competentes y como no creen que deban ni puedan entrar en una valoración técnica sobre el propio Plan, sólo decir, que les parece adecuado.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que el grupo municipal del PSOE va a aprobar este plan y lo único que quieren es dejar constancia de que realmente se cumpla y no ocurra ningún tipo de desgracia que es lo que se trata de evitar con estos planes de seguridad.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que el grupo municipal de JADI también está a favor de este punto, y parece ser, como ocurrió en la Comisión Informativa, que va a salir por unanimidad, pero le gustaría preguntarle, al Sr. Alcalde si tiene previsto comenzar la obra en breve o hay algún plan al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se apruebe el Plan hay que ir a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid para pedir la apertura del centro de trabajo y ya empezar la obra.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el “Plan de seguridad y salud” del Proyecto de ejecución de garaje, escuela de música y plaza en la calle Real de Burgos de esta localidad, presentado por la empresa adjudicataria de dicha obra.

5º.- Acuerdo si procede sobre la no admisión a trámite del recurso interpuesto por D. Santiago Molina, Portavoz del Grupo Municipal de IU, contra los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 24 de julio de 2007. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que esta propuesta, de que no se admita a trámite, viene motivado por un informe de la Secretaría, principalmente porque D. Santiago Molina Mejía no estuvo en este Pleno, y para recurrir un acuerdo tiene que haber asistido y votar en contra del acto que se recurre.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que por un lado, en un expediente concluso como es este caso, se pueden presentar alegaciones por cualquier

vecino, si se hace en tiempo, por otro como ya manifestaron, en la Comisión Informativa correspondiente, el escrito que presentaban estaba firmado como Portavoz de grupo de Concejales Izquierda Unida, y si se atienen a la regla, le gustaría saber y reitera por eso, la pregunta que hizo en la Comisión Informativa en el sentido de que ¿Qué derechos tienen los grupos?, porque entonces, no sabe que representación tienen ni sus posibilidades de funcionamiento dentro de los organismos, en este caso de los Ayuntamientos, ya que ¿Para que tienen la obligación de constituirse en grupo político una vez que toman posesión como Concejales de la Corporación?, y es que supone que la ley reflejará en algún apartado cuales son los derechos de los Grupos y de su portavoz, o representante. Añade que de todas formas, en los puntos urgentes van a presentar la misma reclamación, pero, firmada por otra persona que no estuvo en el Pleno, porque no era Concejales en ese momento.

Toma la palabra el Concejales D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que el grupo municipal de ICxP va a abstenerse en este punto, primero porque hay un informe de la Secretaria, con un argumento legal y luego aparte también, por un poco por sentido común, y es que no les parece que tenga mucho sentido, no acudir a un Pleno y que luego a la vuelta se impugnen los acuerdos tomados por los demás que si asistieron, por último, tampoco entienden qué es lo que quiere impugnar porque no tienen la información.

Toma la palabra el Concejales D. Fructuoso José Martínez y señala que el grupo municipal del PSOE, al igual que en la Comisión Informativa va a apoyar la propuesta que ha hecho Izquierda Unida, ya que a pesar del informe de la Secretaria, está de acuerdo en lo que ha expuesto el Portavoz de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Concejales D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que en este punto la verdad es que le sorprenden algunas de las argumentaciones que se oyen aquí en el salón de Plenos, porque lo que viene a presentar el grupo de Izquierda Unida es que los puntos del Pleno ordinario tienen que pasar previamente por Comisión Informativa y estos tres puntos que se pide aquí que se tengan que repetir en el caso que se considerase, son el nombramiento de representante de la CESAM, de la Mancomunidad Madrid Este y la auditoria pública, y si hay una ley que especifica algo que no se ha cumplido, y quien lo reclama es el portavoz de un grupo en nombre de ese grupo y ese grupo si estuvo en el Pleno, actuando por ello, el Portavoz como representante, de este Grupo, no comparte, el criterio jurídico de la Secretaria, porque él, si cree que tiene potestad un portavoz de grupo como para actuar en nombre de otros que si estuvieron en ese Pleno, pues para eso, es el portavoz y no hace falta que esté en persona, en ese Pleno pero además, yendo más allá, el error está, ya que hay un defecto de forma, y por eso, no se debe esconder la cabeza como el avestruz, y subsanarlo, y por todo ello, se debería aprobar si no es ahora y lo van a presentar por urgencia para que cuadre dentro de las estructuras jurídicas que piden, pues está a favor de este punto y si lo presentan por urgencia también.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que ya lo dijo en la Comisión Informativa y es que va a votar que no, por atenerse al informe de la Secretaria y además, hay otro asunto y es que cuando un acuerdo que afecta a terceros, hay que declararlo primero lesivo, pero en cualquier caso el informe dice que no tiene legitimidad para recurrir y por eso no va a apoyar este punto y no por otra cosa.

Toma la palabra el Concejales D. Santiago Molina Mejía y señala que esto se va pareciendo cada vez más a un colegio, ya que parece ser que el tema es que si no está, no tiene derecho ni a respirar, y sin embargo, como muy bien ha dicho el representante del JADI, éste es un grupo, y ya el Concejales D. Francisco Javier Sánchez Cruz anunció durante el Pleno que por parte de ese grupo se iban a impugnar ciertos acuerdos, por lo tanto avisados estaban, por otro lado insiste en que firma como Concejales portavoz del grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, no como Concejales porque no asistió, aunque considera que esto es una discusión absurda puesto que lo importante es que los árboles no les impida ver el bosque y si hubo unos acuerdos bajo su punto de vista que son nulos de pleno derecho, como los acuerdos que se adoptaron sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el error está ahí, máxime,

cuando resulta que hay puntos que la oposición ha llevado durante años a los Plenos y como no tenían el dictamen preceptivo de la Comisión Informativa correspondiente no se ha llevado a efecto o no se ha tratado, pero por lo que ve para otros casos si vale, no hay informe preceptivo de la Comisión Informativa pero si se lleva a Pleno y se vota lo que se vota, esto en cuanto a los dos primeros puntos, y respecto al tercero creen que no es competencia de Pleno la contratación con una firma externa para llevar a cabo una auditoria en este Ayuntamiento, sino de la Junta de Gobierno Local y han sido siempre muy celosos, en el sentido de no asumir competencias de otros órganos, y bajo su punto de vista con la ley en la mano es de la Junta de Gobierno, no del Pleno, y por lo tanto, y en definitiva, los tres puntos que se impugnan en este recurso deberían de tratarse.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que no tenían idea de qué puntos se querían impugnar porque tal y como está redactado, parece que afecta a todos los acuerdos, pero de todas formas, se siguen ateniendo a lo que dice la Secretaria en su informe. Añade que por otro lado, cree que estos tres son puntos que le parece que llevaban ellos, y si el recurso se presenta por defecto de forma, considera que lo importante es el contenido.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que aquí de los tres puntos que hay, uno si es cierto que es el de la auditoria privada, que inicialmente fue semipresentada por ICxP, aunque luego rectificada y rescrita por el Sr. Alcalde pero los otros dos, como son el nombramiento de representante y titular tanto de la Mancomunidad como de la CESAM son del Equipo de Gobierno, y si no se respetan los pasos legales y lo que está definido por ley, para que esto sea un fluir como corresponde es decir, pasar por Junta de Gobierno lo que tiene que pasar por Junta de Gobierno y pasar por Comisión Informativa lo que tiene que pasar por Comisión Informativa, y se empieza a saltar porque les da igual, mal se empieza.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que ha dicho el representante de JADI o insinúa que no se atiende este Ayuntamiento y Equipo de Gobierno a la legalidad en este punto y quiere dejar claro que hay un informe de la Secretaria municipal al respecto que cree que es la profesional en este tema.

Sometido a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, (PP), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Ocho en total).

Votos en contra: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Cinco en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención acuerda: No admitir a trámite del recurso interpuesto por D. Santiago Molina, Portavoz del Grupo Municipal de IU, contra los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 24 de julio de 2007, relativos al nombramiento de representante en la Mancomunidad Madrid Este, en la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Actuaciones de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid, CSAM, y contratación mediante concurso de una empresa para que realice una auditoria de las cuentas municipales durante el periodo 2.003 a 2.007, al existir falta de legitimación activa para recurrir al no haber asistido a dicha sesión.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la propuesta presentada por los portavoces de los grupos municipales de IU, PSOE y Jarama Directo de adhesión de Paracuellos de Jarama a la red de ciudades por el clima creada por la Federación Española de Municipios y Provincias y nombramiento de representante en dicho organismo. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que pensaban y así lo presentaron en la Comisión Informativa que ya estaban adheridos a la red de ciudades por el clima, pero parece ser que no, porque repasando un poco la hemeroteca, han visto en el acta correspondiente que no salió adelante el tema, por otro lado, hubo un comentario por parte del Sr. Alcalde en dicha Comisión Informativa respecto a que tenía dudas de si podía restar competencias municipales a los Ayuntamientos que se adhiriesen a esta red, y bajo su punto de vista, y según las normas de funcionamiento, para nada se produce este hecho, y si sucediese alguna cuestión parecida los primeros que plantearían salirse de esta red o de cualquier otro organismo, serían ellos. Añade que estiman que en cuanto al representante de este Ayuntamiento sería magnífico el Concejal D. Sergio Krstic Gibert de Jarama Directo y por lo tanto es lo que en compañía de los otros dos grupos de la oposición, presentan para su aprobación en el Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que les parece muy bien la adhesión de Paracuellos de Jarama a la red de ciudades por el clima por lo que es esta red, ya que saben cuales son sus objetivos, actuando como un instrumento de apoyo técnico para corporaciones locales, y una herramienta para tratar un desarrollo sostenible y como es básico para su programa y tiene mucho que ver con su visión de un Paracuellos de Jarama mejor que es trabajar por las energías renovables, arquitectura bioclimática y riegos sostenibles, les parece imprescindible que estén en esa red. Añade que en cuanto a elegir representante ya conoce todo el mundo su postura al respecto, y es que en aquellos puntos donde sea necesaria una responsabilidad o piensen que se necesita una responsabilidad ejecutiva para poder llevar a cabo las actuaciones en la materia y además poder informar debidamente sobre el avance a los demás, creen que es mucho mejor para Paracuellos de Jarama que ese puesto lo ocupe la persona que ya tiene responsabilidad en la materia, y en este caso por eso, debería ser el Concejal de Medio Ambiente, porque, hay organismos donde quizá sea más importante la cuestión de la representación e información pero hay otros donde son fundamentales otros campos, y si entran en la red de ciudades por el clima, hay actuaciones que tienen que llevar a cabo, como por ejemplo el acuerdo para aprobación en el plazo de un año de ordenanzas municipales sobre energía solar térmica, etc, inclusión de medidas económicas y fiscales para proveer la implantación de energías renovables y medios de transportes de residuos contaminantes, condiciones mínimas de compra de equipamientos municipales, implantación de medidas para reducir el tráfico y en su caso restricción del tráfico privado a determinadas áreas, y por eso, consideran que les parecería harto difícil de cumplir y ejecutar ese tipo de cosas siendo un Concejal de la oposición, por que ¿Como un Concejal de la oposición va a asegurar y a comprometer la aprobación de ordenanzas municipales o de restringir el tráfico, etc?, y es en ese sentido, en el que siguen pensando que es mucho mejor para Paracuellos de Jarama que ya que hay una persona que tiene una responsabilidad y que cobra un salario por ello, que forme parte de este tipo de organismos, para que lleve a cabo y ejecute los compromisos que en éste se adquieran, y que el resto de la oposición esté pendiente y exigiendo el cumplimiento de su trabajo.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que realmente como la propuesta es conjunta por los tres grupos de la oposición le gustaría contestar en la línea de que el representante que acaba de proponer ICxP pues le parece que no es el más adecuado, ni tampoco lo más lógico, que sea ICxP quien presente una alternativa a la propuesta de la oposición, y encima el miembro que proponga sea del Equipo de Gobierno cuando este Grupo precisamente no está en ese Equipo de Gobierno, por otro lado el Grupo del PSOE, siempre ha pensado que la oposición tiene las mismas posibilidades de hacer un trabajo digno siempre y cuando se tenga interés y por tanto, se quiera materializar, y en ese sentido, cree que cualquier Concejal de la oposición, en este caso el que designan, va a ser un digno representante para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo, e incluso una ordenanza municipal, máxime teniendo en cuenta que en ocho años no se ha hecho ni una

sola, por lo tanto si la oposición quiere trabajar pues hay que darle la oportunidad, porque también tienen su propia responsabilidad aunque estén en la oposición.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que como se ha dicho la red de ciudades por el clima es un organismo consultivo y la intención es que se informe de todos los pasos que se vayan a dar aquí a nivel urbanístico, de obras y de medio ambiente para poder hacerlo en línea con las directrices que tiene este organismo como bien lo ha explicado el Concejal D. Borja Baturone Blanc, sin embargo, no coinciden en que el representante tenga que ser siempre alguien del Equipo de Gobierno, y como quiere pensar que alguna de las cosas que se plantearon cuando se formó este equipo son ciertas, y que es un equipo un poco más abierto que el anterior y dispuesto a escuchar propuestas y a delegar pequeños trabajos como puede llegar a ser éste, en gente de la oposición, espera que así sea. Añade que por lo menos en la anterior legislatura los grupos que estuvieron en la oposición han presentado bastantes sugerencias y modificaciones y, sin ir más lejos, hoy tienen una propuesta de modificación de una ordenanza, y no porque estén en la oposición se tienen que callar, ya que todos tienen voz y voto, y si desde la oposición se tiene ganas de trabajar al menos de este lado de la mesa, y no tienen ningún problema en asumir en concreto este punto y luego el siguiente por otra persona también de la oposición y consideran que se puede hacer perfectamente en sintonía con el Equipo de Gobierno, habría que dejarles, cuando además las asociaciones de vecinos no forman parte de la Corporación y sin embargo, cree que el Señor Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero y demás los atienden, los escuchan y seguro que aceptan las propuestas que vengan, por eso, si en este caso como bien se ha dicho es un órgano consultivo que puede aportar cuestiones que luego se materialicen en ordenanzas, o lo que sea, qué más da que venga de la oposición, y ya por último coincide totalmente con el PSOE, en que no saben si el Señor Miñambres quiere asumir esta responsabilidad, y le parece, desde luego, un poco fuerte que otro grupo ajeno se lo proponga sin ni siquiera haberse manifestado previamente el interesado sobre esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que va a someter a votación el punto en dos partes porque hay dos propuestas de representante y, por un lado le parece bien adherirse a la red de ciudades por el clima, si efectivamente como ha dicho el Concejal D. Santiago Molina Mejía, esto no merma de competencias, al Ayuntamiento, aunque el Concejal D. Sergio Krstic Gibert ha llegado a decir lo contrario, asegurando que algunos proyectos hay que pasarlos por no sabe qué, pero supone que al final no será así, pero, en cualquier caso están de acuerdo, pero por lógica matemática, si hay una propuesta de que uno de sus aliados esté aquí, pues, la van a apoyar, a pesar de que no tienen nada contra D. Sergio Krstic Gibert y saben que desempeñaría una estipendio labor también.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que se ha quedado de piedra, porque no sabe a que se refiere el Sr. Alcalde con lo de aliado, ya que hay un batiburrillo aquí que ya no se entera de nada, además hay oposición de la oposición, hay gente que parece que está pero no está, porque hasta ahora solamente se le ha contestado por parte de un grupo que dice que está en la oposición, y no actúa como tal pero, en relación con el punto, los Plenos son órganos de gobierno, y de alguna manera los Ayuntamientos gobiernan en este caso con los trece Concejales que componen la Corporación, porque por esta regla de tres de que tiene que ser del Equipo de Gobierno, como muy bien ha dicho el representante del JADI, no se le da bola a nadie, cuando la propia ley recoge, es decir el ROF, la Ley de Bases del Régimen Local, y toda la normativa que desarrolla la actividad de los Ayuntamientos de España, la posibilidad de la participación ciudadana, y no solamente tienen que ser los Concejales del Equipo de Gobierno, los que pueden participar, ya que se puede presidir un tribunal de selección por parte de una persona que no sea Concejal, en la mesas de contratación si se llevara hasta el último extremo la normativa legal que hay, también, y si se han enrollado en las campañas electorales, diciendo máxima participación, etc, que se abran las puertas, y a él, se le ha acusado de cacique y de cerrarlas, y los que venían a abrirlas resulta que las están cerrando

constantemente, por eso, vuelve a insistir en que no es necesario que sea un representante del Equipo de Gobierno, y si lo es pues muy bien, pero puede ser perfectamente un miembro de la oposición, al no ejecutarse nada en la red, sino que simplemente, se va a llevar la posición del Ayuntamiento, es decir, ser el portavoz de una determinada posición, si además se está hablando de un gobierno hasta en minoría, es menos entendible esa postura, en definitiva, de lo único que se va a encargar ese representante o esa representante en esa red es de trasladar las posiciones o los acuerdos que se llevan a cabo en los temas que afectan a esa red, en esa propia red, y por ello, no hay que ser tan finos a la hora de mirar si es de la oposición o es del Equipo de Gobierno, sino, ver quien lo pueda hacer mejor, ser prácticos, y ejecutivos, por eso, si lo que se les aduce es que solamente es porque sea un miembro del Equipo de Gobierno, pues no le vale, cuando cree que hay una persona, en este caso, idónea para ello, aunque puedan estar equivocados, y es D. Sergio Krstic Gibert pues decir no, sin más no tiene sentido sólo por apoyar a uno del Equipo de Gobierno y por todo lo expuesto, consideran que para este determinado tema el mejor representante que puede tener este Ayuntamiento es D. Sergio Krstic Gibert.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que ellos no están ni a favor ni en contra de nadie, y además no es un tema personal, sino que simplemente presentan lo que piensan que es mejor para Paracuellos de Jarama, y es cierto que no le han preguntado a D. Santos Miñambres Martínez si quiere o no, pero su propuesta es que en este tema, es importante que el representante tenga responsabilidad ejecutiva, porque esta persona va a tener que comprometerse a introducir medidas económicas y fiscales en el Ayuntamiento, a modificar ordenanzas municipales, a implantar restricciones de tráfico, etc., y piensan que eso es harto difícil hacerlo desde la oposición y no creen que la oposición no deba hacer nada, que además donde está su grupo es la oposición, sino que tratan de hacer una oposición constructiva, no contra algo o contra alguien porque si, sino ver qué se puede proponer para que sea lo mejor para el pueblo, y justamente como bien se decía, lo máximo que se puede hacer desde la oposición son sugerencias pero nunca se pueden comprometer a llevar a cabo cosas y creen que se debe exigir al representante que tiene un puesto en el Equipo de Gobierno a que lleve a cabo todas estas medidas y por tanto que pueda tener los instrumentos para poder llevarlo a cabo. Añade que su Grupo piensa al igual que el Concejal del PSOE que D. Sergio Krstic Gibert sería un dignísimo representante en esta red y de hecho le votarían encantados si tuviese la responsabilidad en el gobierno, pero en este caso, no la tiene, y aunque para los miembros de la Corporación fuera estupendo ser representante sin estar en el gobierno, no creen que fuera efectivo para Paracuellos de Jarama y por eso insisten en que sea una persona que tenga responsabilidad ejecutiva en estos temas en los que se tiene que comprometer y la persona que tiene responsabilidad ejecutiva en estos temas resulta que es el Concejal de Medio Ambiente que ya recibe un salario que pagan todos para llevar a cabo esas responsabilidades.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que realmente le extraña que se siga insistiendo por parte de ICxP en que sea un representante del Equipo de Gobierno, cuando es evidente que si Paracuellos de Jarama está adherido a la red de ciudades por el clima, y ni en dos meses, ni mucho tiempo atrás, han tenido la dignidad, de haber propuesto un representante para esta red, es porque no le interesa, y al contrario, si esta propuesta surge por parte de la oposición, es que realmente la oposición si está preocupada, por lo tanto, no es lógico que ahora mismo porque se lleven una propuesta o dos o tres por parte de la oposición, se les argumente eso. Añade que además, sigue sin entender, cuando en la Comisión Informativa precisamente el Equipo de Gobierno no presentó propuesta de designación de representante, cómo ahora un grupo que está en la oposición propone algo que le corresponde al Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta que la oposición es igual de digna, y puede hacer muy bien ese trabajo, máxime si se quiere de una manera o de otra colaborar en la gobernabilidad del municipio de Paracuellos de Jarama, y de hecho las ordenanzas las puede tranquilamente presentar y después se

tramitan y se aprueban, en definitiva, la diferencia está en que la oposición si quiere colaborar y trabajar y está dispuesta a ello, y por lo tanto siguen insistiendo en que estando en la oposición y con un representante de la oposición en dicha red seguramente el Equipo de Gobierno se preocuparía algo más.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que primero quiere agradecer a los tres grupos de la oposición e incluso al Sr. Alcalde que consideren que es una persona capaz de llevar adelante esto, la pena es que el único argumento por el no salga adelante, es que se esté en la oposición y que alguien del Equipo de Gobierno es quien debería hacerlo, pero la diferencia la marcan los del grupo ICxP porque son los que inclinan la balanza hacía un lado o hacía el otro. Añade que cogiendo las palabras, que han dicho, quiere aclarar que esto no es una oposición destructiva, muy al contrario saben perfectamente que D. Santos Miñambres Martínez es Concejal de Educación y de Medio Ambiente y sin ir más lejos aquí no hay ningún técnico de Medio Ambiente fijo, la persona que está ahora está como ADL y cree que acaba el trabajo en noviembre con lo cual se irá y luego vendrá otro no se sabe cuando, que seguramente nuevo, habrá que formarle otra vez, y a nivel de educación pues lo mismo, cuando estaba D. Rufino Sotoca Herranz, M^a Isabel era la que le llevaba los temas, entonces entre que tienen un Concejal nuevo y su mano derecha se va a ir dentro de escasamente un mes, que le diga realmente si cree que el señor Miñambres está con tiempo de sobra como para destinarle a ir a algún simposio, reunión o presentación que haya en Madrid por el tema de ciudades por el clima, y muy al contrario esto no es destructivo, es intentar ayudar, además le gustaría que se manifestase el señor D. Santos Miñambres Martínez, sobre esta cuestión, y no cree que sea tan cerrado como para decir no, y que todo sea para el Equipo de Gobierno y nada para la oposición, por último, en otros Plenos recientes a ICxP se le ha brindado la oportunidad de ser los representantes del Ayuntamiento ante los sectores de Miramadrid, y han dicho que no, representantes del Ayuntamiento ante la CSAM, y han dicho que no, entonces si no quieren asumir responsabilidades que dejen al resto que lo hagan si quieren, ya que le parece un poco fuerte el decir no, y ser como el perro del hortelano, ni ellos, ni el resto, cuando eso, no es así, y con esta actitud, le da miedo pensar entonces que si algún día están en el Equipo de Gobierno no van a dejar que ninguna responsabilidad la asuma nadie, cerrando el Equipo de Gobierno y la planta alta del Ayuntamiento a cal y canto para que no entre nadie, toque un papel, o tenga voz ni voto en nada, igual a como era con D. Fernando Zurita Orden, es decir van en esa misma línea, y por eso, pediría que repensarán la postura e insiste en que D. Santos Miñambres Martínez debe manifestarse, porque él, si cree que admitiría, que alguien colaborara con él, en estos temas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el punto dice dos cosas, una la adhesión a la red y luego el nombramiento, y como no estaba en esta época, no sabe si hay acuerdo o no, pero lo que se somete a consideración del Pleno es que estén en la red de ciudades por el clima, y que luego se nombre a un representante.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que el Sr. Alcalde tiene toda la razón, pero entrando en el tema, dice que los dos Concejales que le han precedido ahora en el uso de la palabra tanto D. Fructuoso José Martínez como D. Sergio Krstic Gibert, se han manifestado y han dejado bien clara la posición y el por qué se presenta este tipo de propuesta, y la palabrería se queda en eso, ya que se pueden soltar bonitos discursos diciendo que se viene aquí a construir y no como el resto de la oposición a destruir, pero los hechos se demuestran lo contrario e Izquierda Unida el PSOE y JADI han presentado varias propuestas en el primer Pleno que no se han tenido en cuenta por ICxP, y eso es construir o intentar construir desde la oposición, porque ellos, si tienen que estar en la oposición por lo menos de momento, y conocen perfectamente sus funciones en un Ayuntamiento, entre otras cosas porque llevan los suficientes años por desgracia para saber como se funciona, y a pesar de todo, por lo menos este grupo, el PSOE y Jarama Directo siguen presentando una batería de propuestas, aun sabiendo como ha pasado en estos años, que el resultado es bastante mediocre por no decir pobre del todo, porque no se les ha

apoyado prácticamente en nada, pero presentar han presentado, como ahora que han empezado esta legislatura también presentado propuestas, que pueden gustar más o menos a uno, pero que se diga que propuestas de este tipo pues es para no construir le cuesta creerlo, por lo tanto, su Grupo va a seguir en la misma línea, argumentando las cosas como creen que se debe hacer porque son oposición de gobierno y por eso, van a presentar las propuestas que creen más beneficiosas no solamente para el Ayuntamiento que es importante, sino para el pueblo de Paracuellos de Jarama. Añade que bajo esa premisa van a seguir insistiendo en lo mismo, y es que ni siquiera se ha manifestado el Concejal que ha propuesto ICxP, y además hay una mano tendida, por parte del Concejal de JADI, D. Sergio Krstic Gibert porque como bien ha dicho el Concejal de Medio Ambiente está ya nombrado representante en varios organismos, por tanto si le dan más cosas a los mismos, mientras otros tienen una Concejalía solo y no están representando prácticamente en nada y a donde se les nombra no va, pues la verdad es que están haciendo un trabajo verdaderamente muy malo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que si en su momento D. Santos Miñambres Martínez requiere ayuda pues no hay ningún inconveniente puesto que los miembros de la Corporación y los demás Concejales, aunque sean de la oposición, están ahí para que le eche una mano, pero en cualquier caso todo lo que sea constructivo, cree que está bien venga de donde venga.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Adherirse el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a la red de ciudades por el clima creada por la Federación Española de Municipios y Provincias

A continuación se sometió a votación la propuesta de los Grupos, Izquierda Unida, PSOE, y JADI, de nombrar representante en dicha red a D. Sergio Krstic Gibert arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total).

Sometida a votación la propuesta de ICxP de nombrar representante en dicha red a D. Santos Miñambres arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, (PP), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), (Ocho en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Nombrar representante en la Red de ciudades por el clima creada por la Federación Española de Municipios y Provincias, al Concejal D. Santos Miñambres.

7º.- Acuerdo si procede relativo a la propuesta presentada por los portavoces de los grupos municipales de IU, PSOE y Jarama Directo de adhesión de Paracuellos de Jarama a la red española de ciudades saludables, y designación de representante. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que esto es un poco más de lo mismo, pero argumentando lo que se ha dicho de que debe ser un miembro del Equipo de Gobierno, observa que en el Equipo de Gobierno ni siquiera en cuanto a las Concejalías creadas por lo menos en esta legislatura está la de Sanidad, o Salud, por lo tanto eso le indica, lo que le preocupa este asunto al Equipo de Gobierno, cuando al elaborar las Concejalías delegadas ni siquiera se ha tenido en cuenta, por eso, si ahora hay que aprobar la adhesión a esta red y a su vez designación de representante y sólo se va a proponer a alguien que va a salir con ocho votos porque sea miembro del Equipo de Gobierno cuando ese propio Equipo de Gobierno no ha nombrado a ningún Concejal delegado o Concejala delegado en estos temas pues la verdad le parece muy triste.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que le parece imprescindible que Paracuellos de Jarama se adhiera a la red de ciudades saludables y como en cuanto a nombramiento de representante es el mismo argumento que antes, no va a volver a repetirlo.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que lo extraño es que la oposición en el primer Pleno traiga propuestas para aprobar relativas al funcionamiento del municipio, el Equipo de Gobierno no proponga absolutamente nada y que no salgan cuestiones con el voto de los cinco miembros de la oposición, porque los otros dos miembros de la oposición restantes sean los que propongan al Equipo de Gobierno quien tiene que ir como representante. Añade que sigue sin entenderlo, y según la teoría que manejan sería mejor estar en la oposición y no haber hecho nada durante estos cuatro años y ahora tampoco, pero seguro que les criticarían, y los ciudadanos también, y es que no pueden entender que en la oposición, haya otra oposición a la oposición, y eso, por una razón muy sencilla, y es que las propuestas vienen de los tres grupos y es evidente que lo único que hacen es trabajar en armonía para consensuar lo máximo posible y que este municipio funcione, en todos los aspectos, por otro lado, también dice que igual que en el punto anterior, que si el Equipo de Gobierno durante ocho años o diez o doce o los que lleve aquí, sigue sin haber hecho ni una sola propuesta porque si mal no recuerda, la creación de la red de ciudades saludables fue hace muchos años, y no se ha hecho nada, y es algo bueno para el municipio, significa la poca preocupación de este Equipo de Gobierno en cuanto a la salud, y desde su punto de vista es un poco penoso que sea la oposición a la oposición el que proponga a quien les va a representar en todos los aspectos cuando hay un grupo que realmente se ha puesto a trabajar desde un principio para colaborar y preocuparse de esto, a pesar de que el Equipo de Gobierno lo tira todo para atrás, y encima en colaboración con otra parte de la oposición, en definitiva, no entiende esta postura, cuando además en la misma Comisión Informativa no hubo ninguna persona que presentara una alternativa a la propuesta que se hizo por parte de estos tres grupos.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que el grupo municipal de JADI está de acuerdo en la adhesión a la red española de ciudades saludables y también están de acuerdo en que sea el representante, el Concejal de Izquierda Unida D. Santiago Molina Mejía, ya que entiende que es uno de los grupos municipales que más se ha preocupado por la sanidad y sin ir más lejos, el tema de la ambulancia lo han perseguido durante muchísimos años, hasta ahora siempre en minoría, por lo que están sin ambulancia todavía, por otro lado, escuchando las palabras del Concejal D. Borja Baturone Blanc entiende que propondrá a alguien del Equipo de Gobierno aunque no lo haya hecho todavía, y lo curioso es que no sabe a quien le va a tocar la suerte o la desgracia de tener un trabajo extra, puede que el señor D. Fernando Zurita Orden porque es médico, a Dña. Begoña Ramírez Sanz por ser de Urbanismo y esto habla de temas relacionados con el Plan General, a al Sr. Alcalde porque como la Concejalía de Servicios este año no se la dio a nadie pues se supone que la tiene consigo igual que la de obras, en definitiva, tendrán que echar la moneda a ver a quien le encargan esto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que ellos, por lo menos al grupo que representan, está a favor de la red española de ciudades saludables y un poco por coherencia pues consideran en este momento igual que ha dicho el Concejal de ICxP que sea el Concejal de Medio Ambiente, lo que no quiere decir que no vean con buenos ojos que la oposición o, y no va a hablar de la oposición, sino de los miembros de este Ayuntamiento que no tienen dedicación exclusiva, puedan llevar estos temas, en definitiva, cree que lo más normal es que vaya el Concejal encargado.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que no sabía que los cargos se heredaban en este Ayuntamiento, y en la anterior legislatura D. Rufino Sotoca Herranz tenía todo, no le cabían en el título de las tarjetas ya que los cargos se le salían, y había que doblar la hoja, y ahora recae igualmente todo en otro Concejal, que es el Concejal de Medio Ambiente, Educación y Hacienda y todo lo demás. Añade que el Grupo

de Izquierda Unida, es partidario del estilo baloncesto, es decir, de rotar, haciendo propuestas que como saben que no van a salir, pues se proponen mutuamente, pero en definitiva, le parece mal, porque encima el propuesto de los tres grupos, es él, además, por lo menos en este asunto ha demostrado poco interés el Equipo de Gobierno, ya que no sabe si dentro del Equipo de Gobierno y los aliados a los que se refería el Sr. Alcalde en el punto anterior pues se les ha olvidado, a la hora de elaborar las materias de las que se iban a ocupar cada Concejal o los miembros del Equipo de Gobierno, pero lo que demuestra es el poquito interés, por encabezar la problemática, no solamente por los temas ya históricos relacionados con la salud o las ciudades saludables, sino también por el aumento demográfico que tiene y va a tener Paracuellos de Jarama en nada de tiempo y de hecho, en poco más de un mes, cree que ha habido mil quinientas o dos mil altas en el empadronamiento, y porque se ha parado, pero el volumen es increíblemente alto y con todo lo que esto conlleva. Señala que hay un Centro de Salud, con unos maravillosos profesionales, pero, a ojos de cualquier persona, se ve más que insuficiente para abarcar todo lo que se viene encima, y respecto a esta red podría ser beneficiosa para el pueblo, por otro lado, no ve la función ejecutiva dentro de una representación o de una red determinada como aquí se ha manifestado, ya que ese representante en esa red, va a decir o ser lo que se acuerde en Pleno, y no sabe muy bien lo que va a ejecutar allí, puesto que se ejecutara lo que se ha acordado, ni más ni menos, y evidentemente, cuanto mejor representado esté el Ayuntamiento pues más positivo será para los acuerdos que se alcancen dentro de la red y si puede influir con su opinión evidentemente modulada por los acuerdos del Pleno, que es lo único que tiene que trasladar, mejor, pero insiste en que el representante sólo debe trasladar allí los acuerdos plenarios y por último vuelve a recordar la cosa curiosa de que se proponga a un representante que está en el Equipo de Gobierno y que ese Equipo de Gobierno esté en minoría.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que por aclarar algunos temas, que tanto repiten que parece que luego se quedan sólo en que son la oposición de la oposición, pues también, es algo de lo que se quejaron ellos, en el último Pleno, porque hicieron una serie de propuestas y se opuso el resto de los Grupos de la oposición, pero a pesar de ello están seguros de que en muchos temas estarán de acuerdo. Añade que además a su grupo se le ha atacado diciendo que actúan así, porque están en el gobierno, y no es así, aunque les encantaría, porque para eso se han dedicado a esto para hacer cosas y mejorar en lo posible Paracuellos de Jarama, pero resulta que los representantes del pueblo han decidido que no estén en el gobierno, sino en la oposición, y lo aceptan, por otro lado, cuando habla de constructiva no quiere decir que lo demás no sea constructivo, sino que ellos intentan ser constructivos y piensan que si no se están haciendo cosas como antes comentaba D. Sergio Krstic Gibert pues lo que quieren es exigir que los que están y cobran un salario de todos ellos lo hagan y trabajen en sus respectivas áreas, además también consideran que lo importante es que Paracuellos de Jarama esté adherido a la red de ciudades saludables, si el representante que vaya tiene una determinada cuota de poder, etc pues a él no le parece la discusión más interesante para todos ellos, y aunque hay otros temas que han votado y votarán respecto a propuestas de D. Sergio Krstic Gibert o de D. Fructuoso José Martínez o de Izquierda Unida, en este caso, están convencidos y es su postura, que se puede criticar y pensar que están equivocados, de que tiene que ser alguien del Equipo de Gobierno, y no es que hayan presentado a nadie, sino que han hablado del Concejal D. Santos Miñambres Martínez porque no hay nadie específicamente encargado de sanidad.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que lo que le extraña es que una parte de la oposición y están todos en la oposición, presente una propuesta, máxime cuando esa parte de la oposición, si han votado a favor de algunas a de las propuestas que trajeron en el anterior Pleno, como por ejemplo, una auditoria privada a pesar de que querían una pública, y encima el Grupo de ICxP retiró la propuesta, y en otras se abstuvieron y en las Actas del Pleno, está, y por parte del Grupo ICxP que también

está en la oposición no se apoye. Añade que estos tres grupos como un equipo se han reunido para trabajar y hacer una serie de propuestas, al Pleno, porque entre otras cosas, este Equipo de Gobierno no ha funcionado y los problemas no van a venir ahora en materia de salud, y si hay una iniciativa de una parte de la Corporación que está trabajando en ello, no entiende por que no se apoya, por otro lado, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, las propuestas se verán en el Pleno y se expondrán en la red, ya que no va a defender nada que no se apruebe aquí y si no fuera bueno para Paracuellos de Jarama, ellos mismos la retirarían, pero no es el caso, y no es que estén en contra ni de parte de la oposición, ni siquiera del Equipo de Gobierno, sino que sólo se limitan a hacer una serie de propuestas y a trabajar por este municipio.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que no creen que D. Santos Miñambres Martínez sea un mal representante, sino que el Concejal D. Santos Miñambres Martínez está sobrecargado de trabajo, ya que como dijo antes, tiene tres Concejalías, mucha gente a cargo, y mucho que aprender también, por eso, el ir por una carretera sin saber, si hay un puente sobre el río y poderse caer en un precipicio es lo que están proponiendo, es decir, que se le nombre y luego se ve si se le exige, o si cumple o no cumple, y esa no es la cuestión, y puede dar un ejemplo, y es que le expuso al Concejal de Medio Ambiente un problema hace dos meses y está esperando la solución y ese problema se solucionaba con una simple llamada telefónica a una empresa subcontratada y en dos meses no se ha hecho nada, también se ha aprobado el reglamento de participación ciudadana para que lo elaborara la Concejala de Deportes y Juventud, y de momento han pasado ya dos meses, y ni noticia de que se haya movido pieza en esa cuestión, y por ello, parece muy probable que esto vaya por la misma línea, a lo mejor, no que se quede abandonado pero si vaya muy lento, y si hay alguien que esté dispuesto a hacerlo ya y bien, se pregunta ¿Por qué no se hace al revés, se le da un voto de confianza y se le deja que pruebe para luego si no funciona, cambiarle?, y cree que se podría hacer y vuelve a lo que dijo en el punto anterior, miedo le da que estén en el gobierno los de ICxP, porque entonces cualquier asociación, agrupación, o club deportivo, le van a intentar cortar la cabeza para que esté siempre un representante del Equipo de Gobierno, porque no dejan que nadie participe en lo que es el gobierno de este Ayuntamiento, cuando como bien dijo el Concejal de Izquierda Unida si está permitido por ley, pero, los de ICxP, se van al extremo máximo, y por último, disiente también en lo último que ha dicho el Portavoz de este Grupo de que lo importante es estar adherido, ya que es justamente al revés, y tienen el caso del punto anterior en donde se ha estado adherido durante muchos años, y no sirvió, para nada, por eso lo fundamental es la persona que vaya a ir, que se tome el trabajo en serio, que acuda, que haga el trabajo que corresponde y luego traiga aquí las conclusiones, en definitiva, insiste en que se debería dar un voto de confianza al revés, y es que no sabe a que viene esa obsesión de que nada se pueda sacar del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que en relación con la última intervención y ya le parece que se va a referir poco a este grupo de ICxP, pero, lo dijo en el anterior Pleno, y es que hablan de que están aquí para construir, no oponerse a nada, y recuerda las conversaciones de antes de la constitución de este Ayuntamiento, y al igual que Izquierda Unida, fue muy claro de que, con el PP nada, porque ellos tampoco quisieron nunca nada con Izquierda Unida, ICxP, dijo que con AIPJ nada, y cuando se dice no, es que el pueblo les ha puesto en la oposición, pregunta, ¿Para que entonces firman acuerdo de gobierno con el PP, si están en la oposición, si les han mandado los del pueblo a la oposición?, y cuando hablan de la posibilidad de ser gobierno, pues la tienen con siete Concejales y sin embargo, se echan para atrás a última hora, firmando un acuerdo por la espalda, con el Partido Popular, y es que ha tenido la posibilidad de gobernar aunque el pueblo le haya dicho que oposición como a él, porque perdieron las elecciones, pero si se puede se debe de gobernar porque todos los que se presentan a las elecciones, lo hacen con ese objetivo, para gobernar, y el que diga lo contrario está mintiendo, y hará lo posible, y se aliara con quien se tenga que aliar, para

gobernar y llevar a cabo el máximo de porcentaje de su programa a efecto, y eso es así, a no ser que estén hablando de otra cosa.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que vaya terminando, y al punto.

Continúa manifestando el Concejal D. Santiago Molina Mejía que el Grupo de Izquierda Unida, en la misma línea que han manifestado los tres Concejales representantes de los tres grupo de la oposición y los ponentes de este punto, no tiene nada que ver que sea del Equipo de Gobierno o sea de la oposición y le parece un ataque de osadía, decir que no porque se trate de una persona que no sea del Equipo de Gobierno, del Ayuntamiento, o de la Corporación, porque si se limita de esta forma, si ese Grupo está alguna vez en el gobierno qué pasa, con el resto de la Corporación con las Asociaciones vecinales, y está mal que defienda él, este punto porque es el que proponen de representante, pero bueno es que si no hay nadie de Concejal Delegado del tema y la solución es que todo sea para el Concejal de Medio Ambiente, no es muy lógico.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que será coyuntural supone y si tiene demasiado trabajo y dice que se le cambie, ya se vera, pero bueno en cualquier caso al igual que en el anterior, van a votar este asunto, primero si se adhieren a la red de ciudades saludables y segundo las dos propuestas de representante para dicha red.

Sometida a votación la adhesión a dicha red arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Borja Baturone Blanc D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Nueve en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de nueve votos a favor, ninguno en contra ni ninguna abstención acuerda: Adherirse el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a la red de ciudades saludables creada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los Concejales del PP, D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres y Dña. M^a Ángeles Perán, en el momento de la votación no se pronuncian ni a favor, ni en contra ni abstención.

A continuación se sometió a votación la propuesta de los Grupos, Izquierda Unida, PSOE, y JADI, de nombrar representante en dicha red a D. Santiago Molina arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total).

Sometida a votación la propuesta de ICxP de nombrar representante en dicha red a D. Santos Miñambres arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, (PP), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), (Ocho en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Nombrar representante en la Red de ciudades saludables creada por la Federación Española de Municipios y Provincias, al Concejal D. Santos Miñambres.

8º.- Acuerdo si procede relativo a la propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de Juez de Paz sustituto en este municipio. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hay dos instancias para propuesta de nombramiento de juez sustituto al Tribunal, y la verdad es que poco de esto, ha hablado

con el resto del Equipo de Gobierno y su compañero de partido D. Juan Luis Muñoz Ramos y por eso, en este aspecto, se van a abstener, ya que no van a votar ni a favor, ni en contra de ninguna de las personas que optan al cargo.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro José López Novillo y señala que el grupo municipal de Izquierda Unida estudiando la documentación presentada, viendo en este caso el bando que se redactó por parte del Ayuntamiento y los requisitos legales, observan lo siguiente: 1.- Quizás no debería haberse incluido dentro de la documentación para el Pleno el currículum que presenta en este caso Francisco Soto, porque se presenta dicho currículum con posterioridad a la fecha que viene en este caso, puesta en el bando, ya que si son veinte días hábiles, finalizaba el plazo según sus cálculos y además, se ha confirmado en este caso por los servicios jurídicos que terminaba el día 25 de agosto y se ha presentado con posterioridad, por lo tanto esa documentación está fuera de plazo; 2.- Pero ya observando lo que es el currículum ven que el primero de los candidatos Iván Cano presenta dos títulos que para él en este caso lo importante, es que están homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia o ahora Educación y Cultura, mientras el otro candidato presenta solo un currículum y en ambos la formación que tiene no está homologada por dicho Ministerio es decir, son estudios a nivel privado, porque aunque pone formación profesional de grado medio se imparte en el ESEM, Escuela superior de Estudios de Marketing de Madrid, y se necesitaría en este caso algún certificado, o en principio fotocopia del título, y en segundo lugar que ese título esté homologado por una institución pública como puede ser la del Ministerio de Educación y Cultura como ya ha dicho; 3.- Por otra parte todos estos méritos se tienen que acreditar documentalmente, y el primero de los candidatos si aporta una serie de documentos que acreditan los cursos que ha tenido, validados y en este compulsados por parte del registro municipal y se metieron conjuntamente junto con la solicitud previa y el otro no, por todo ello, al no haber ningún licenciado en derecho que sería lo más adecuado, o lo preferible para estos casos, para cubrir esa vacante y teniendo en cuenta que tienen que pronunciarse al respecto entre estos dos candidatos entienden como más favorable para que sea titular de suplente de Juez de Paz el primero de los candidatos, es decir, a Iván Cano Navas.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que mirando las instancias y estudiados los currículum como ha hecho Izquierda Unida seguirían las indicaciones del Grupo Municipal de Izquierda Unid, en este caso.

Sometido a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total).

Los Concejales de AIPJ, D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz, del PP, D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, y de ICxP, D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria, en el momento de la votación no se pronuncian en ningún sentido, ni a favor ni en contra ni abstención.

Al no haberse obtenida la mayoría absoluta que requiere este acuerdo por parte del Sr. Alcalde se somete de nuevo a votación arrojando el siguiente resultado.

Votos a favor de la propuesta de Izquierda Unida, a favor de D. Iván Cano: D. Juan Luis Muñoz (AIPJ) D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI),(Ocho en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el nombramiento como Juez de Paz sustituto de este municipio a D. Iván Cano Navas con DNI número 33.515.339 S, nacido en Madrid el día 25 de octubre de 1975, al considerar que aún no siendo licenciado en derecho, es la persona

idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación vigente.

9º.- Acuerdo si procede relativo al desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva del 4º Teniente de Alcalde y Concejal de Medio Ambiente, Hacienda y Educación, D. Santos Miñambres Martínez, con las retribuciones correspondientes. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y manifiesta que como expuso en la Comisión Informativa y después de ver en este Pleno, que se le amplían las responsabilidades, en Medio Ambiente, es evidente que la política exige dedicación, y por eso, el pedir la liberación es porque cree que la gestión municipal exige un esfuerzo íntegro y exclusivo, que a partir de ahora se va a intensificar mucho más y máxime después de ver las responsabilidades que va asumiendo y por otro lado, desea hacerla efectiva en el menor plazo de tiempo posible para sus obligaciones profesionales dejarlas en buen estado, en definitiva, la gestión municipal exige una dedicación exclusiva y completa, y en dos sitios a la vez, pues no es posible estar, por último, va a intentar desempeñar su trabajo con la mayor sinceridad posible y para beneficio de los ciudadanos que cree que es su obligación.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que en este punto parece ser que son Pepitos Grillos, y es que siempre en este Ayuntamiento se hace mal, y desde siempre, ya que lo que dice la Ley, es que, es competencia plenaria la aprobación del número de plazas o de puestos con dedicación exclusiva, número, y la retribución que se le asigna a ese número de personas, pero, para nada dice que sea el Pleno el que tenga que aprobar el nombre y apellidos de la persona que va a tener dedicación exclusiva, y eso es lo que se hace mal, aunque se haya cogido esa costumbre, por eso la propuesta que van a hacer es que se apruebe si se tiene que aprobar por Pleno la dedicación exclusiva de un miembro más de esta Corporación y el importe pero que la persona sea una potestad que siga teniendo el Sr. Alcalde, y sea éste el que lo nombre, lo mismo que el nombramiento de Tenientes de Alcalde, y luego se informa al Pleno como se hizo en su día en la constitución del Pleno, y es que cree que se debe ser bastante más cuidadoso con la letra. Añade que por otro lado, y ya lo manifestó en la Comisión Informativa, no sale de su asombro con lo que está pasando, es decir, después de unos poquitos meses quitando el de vacaciones, Agosto, hay un cambio de postura que no se entiende, a no ser que cambie, la situación laboral que se tenga por parte de este Concejal en el Instituto, ya que si hace dos meses, el Concejal no tenía a bien dedicarse en exclusiva al Ayuntamiento no sabe por qué, porque eso del trabajo excesivo pues cree que no es, ya que desde hace dos meses y medio se sabía lo que cada Concejal o miembro del Equipo de Gobierno tenía, por lo tanto este cambio de opinión ahora le lleva a pensar que ha habido una modificación puesto que los puestos de semidirigentes de los institutos tiene entendido que se hacen a principios de septiembre y a lo mejor se ha producido una variación y ahora a este Concejal le conviene estar dedicado en cuerpo y alma al Ayuntamiento y no compartido con el puesto de trabajo que ocupa en el instituto, y por eso, no le vale el hecho de que hace tres meses no sabía cuanto trabajo tenía esto y ahora si, y por todo ello, van a seguir opinando lo mismo que dijeron en el Pleno donde discutieron las dedicaciones exclusivas en el sentido de que ya está bastante gente con dedicación en el Equipo de Gobierno, y encima, no se está viendo mucho resultado ni para bien ni para mal en muchas actuaciones o de varios miembros del Equipo de Gobierno, por lo que mientras que esto no se ponga en marcha, creen que liberar a otra persona mas dentro del Equipo de Gobierno le parece excesivo, y se van a oponer.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que a ICxP le parece positivo que una persona que tiene responsabilidades pueda dedicar todo su tiempo a llevarla a cabo, y no tiene por eso, nada en contra, y más aún con las responsabilidades que ha asumido, y por eso, no cree que sea nada malo el que se pueda dedicar cien por cien a trabajar por el pueblo.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que el grupo municipal del PSOE considera que en este punto se tenía que haber dado únicamente

información de un Decreto, según el cual se hubiera ya liberado a la persona que se considere conveniente y por eso, no se van a manifestar en este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que va a decir que efectivamente parece que lo razonable sería que el Ayuntamiento fijara los puestos que van a estar liberados y luego el Sr. Alcalde asignara esos puestos, en eso tiene razón la oposición, pero, se está haciendo así desde tiempos del Sr. Vega, y como están en esta línea ahora y el punto en concreto es este pues sólo espera que más tarde se haga como dice Izquierda Unida, se designen los cargos que van a ser liberados por el Pleno, y sea el Sr. Alcalde el que al asigne dicho cargo, al estar ya la liberación de una persona por Pleno,, pero en cuanto a este punto tal y como está planteado van a votar que si.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, (PP), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), (Ocho en total).

Votos en contra: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), (Tres en total)

Abstenciones: D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Uno en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, tres en contra y una abstención acuerda: Designar el cargo de 4º Teniente de Alcalde y Concejale de Medio Ambiente, Hacienda y Educación, que ostenta D. Santos Miñambres Martínez que se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva total con una retribución anual de 49.629,86 euros.

En el momento de la votación el Concejale D. Fructuoso José Martínez no se pronuncia en ningún sentido ni a favor, ni en contra ni abstención.

10º.- Acuerdo si procede relativo a la propuesta presentada por los portavoces de los grupos municipales de IU, PSOE y Jarama Directo de solicitud al Tribunal de Cuentas para que realice una auditoria del periodo comprendido de 2001 a 2007. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que antes de dar la palabra a los ponentes decir que hubo un anterior Pleno en el que se traía también este acuerdo, que al final se dejó sobre la mesa, una vez que se aprobó hacer una auditoria externa, y AIPJ, por coherencia no pueden votar esto porque la otra vez votó que no, aunque no tiene ningún inconveniente en que haya una auditoria del Tribunal de Cuentas o a quien sea. Añade que por otro lado, solicitar la auditoria se achaca a una carta que dicen que ha mandado la Comunidad de Madrid, en la que exponen que no se han remitido ciertos expedientes y documentos, y le consta, y no quiere entrar aquí en debates de si se ha mandado o no, que si se ha hecho, y lo que pasa es que la Comunidad de Madrid mandó esa carta tipo a todos los Ayuntamientos, sin tener en cuenta que algunos como Paracuellos de Jarama, lo había remitido en tiempo y forma, y podía haber sacado la fotocopia de lo que pide la Comunidad de Madrid y luego la contestación a esa carta con los documentos que ya se habían mandado en su momento pero no viene a cuento, en definitiva, como ha dicho no están en desacuerdo con que se haga, por lo menos, en la parte que representa la Alcaldía, una auditoria de cualquier periodo, pero si en el anterior Pleno se retiró y se aprobó una auditoria externa pues sobra un u otra, y si ahora se aprueba ésta, pues el próximo Pleno traerá que no se haga la otra, porque es un gasto inútil hacer una auditoria externa por una empresa especializada y volver a solicitar otra auditoria del mismo tema por el Tribunal de Cuentas que va a ser gratis, por eso quiere aclarar a la oposición y al resto del Equipo de Gobierno que AIPJ, por coherencia aunque no les importa que hagan la auditoria va a mantener el voto que han dado en el anterior Pleno y también que la carta que ha remitido la Comunidad de Madrid, ha sido una carta tipo para todos los Ayuntamientos, y la documentación se mando en su momento y en plazo, y son ellos, los que se han equivocado, por lo que se les pasará a los Concejales la carta para que vean que muchas veces hay otras administraciones ajenas al Ayuntamiento que tampoco funcionan como deberían.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que se voto a favor de la retirada por defecto de forma y la argumentación poco más o menos sobre este punto se la ha facilitado ya el Sr. Alcalde porque iba a decir, aparte del tema económico de una auditoria respecto a la otra y evidentemente el ahorro para las arcas municipales que como vuelve a decir como no saben cual es la situación, tienen que suponer que no es muy boyante, también dijeron en el Pleno anterior cuando se trató este tema y lo siguen manifestando, que no están contra de una auditoria externa, pero una auditoria externa después de una auditoria interna, y ¿Por qué?, porque, hay que ser ejecutivos, y el informe que puede hacer una auditoria externa a no ser que se tenga dinero eso no se pone ni en un juzgado ni en ningún sitio que pueda hacer que funcione este Ayuntamiento, y segundo el Tribunal de Cuentas está para eso, no para multar ni para sancionar porque se elabora un informe como se hizo en la anterior auditoria que hicieron en el año noventa y cuatro, y lo elevan al Congreso de los Diputados, allí informan y los grupos parlamentarios son los que tienen que funcionar llevándolo a efecto o n, pero a lo que ellos se oponen y se van a seguir oponiendo son a auditorias a la carta, y ya se sabe el cliente manda, y si se paga una auditoria a una firma externa a este Ayuntamiento la auditoria le va a salir a la carta, y a lo que se le diga, y lo dice por experiencia propia ya que en su trabajo lleva sufriendo auditorias desde hace mucho, privadas, por supuesto, y ha visto verdaderas salvedades, y no ha pasado absolutamente nada ya que luego llega el gestor o el gerente, habla con el responsable de la compañía y en donde venían cuatro o cinco salvedades importantes se convierten en simples comentarios o notas, por otro lado respecto a otra cosa que ha comentado el Sr. Alcalde sobre la solicitud de información que hace la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, pues, no va a ser defensor de la Comunidad de Madrid estando al mando el PP, sus fallos tendrá supone, pero en eso no tiene fallos.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que ya le enseñará el escrito.

Continúa manifestando el Concejal D. Santiago Molina Mejía que, por desgracia este Ayuntamiento está recibiendo desde hace demasiados años y anteriormente era el Tribunal de Cuentas el que los mandaba, hasta que pasan las competencias a las autonomías y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, requerimientos solicitándoles cierta información que se sigue sin mandar, o se manda mal porque siguen pidiendo cada año lo mismo, por ejemplo, las relaciones nominales de deudores y acreedores, se sigue sin contabilizar las cosas, como dice la Cámara de Cuentas, la Ley General Contable y toda la normativa que existe de contabilidad, y sin hacer un plan de amortización del activo que existe, y ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, alegaciones a las cuentas anuales de este Ayuntamiento año tras año, y lo mismo, y por eso, sencillamente han cogido el informe que se hizo en su día por el Tribunal de Cuentas, lo han aplicado y siguen insistiendo en los mismos defectos y la Cámara de Cuentas, no sabe hasta que momento aguantará la situación porque en un principio, era un Ayuntamiento mucho más pequeño, con muchas menos posibilidades, pero la situación ha cambiado, y se trata de un Ayuntamiento con muchos trabajadores y técnicos que además están supercapacitados, por eso, no sabe en lo que falla, pero hay que facilitarles la labor y está seguro que si el Tribunal de Cuentas hace la auditoria va a sacar prácticamente calcado al informe que hizo, hace ya unos cuantos años, y ese es el problema los presupuestos no se aprueban cuando se deben de aprobar, las cuentas tampoco, los padrones no se han aprobado en muchas ocasiones, etc., e, insiste en que no conocen la situación real financiera de esta Ayuntamiento, porque no se ha amortizado nada, hay un activo y punto, y no se amortiza nada, y los bienes no valen lo mismo que hace diez años, y así no se puede continuar porque están jugando con dinero ficticio, y no le gustaría a su grupo por lo menos que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama entrara en bancarrota y aunque está convencido de que no va a ser así, que se manifiesten los organismos especializados en eso, y ya no habla de Altos de Jarama del Sector 4, porque ahí ya el Tribunal de Cuentas, no entendía nada, y ahora está también el tema de Miramadrid con lo que eso conlleva, es decir, seis mil doscientas viviendas, con mucho dinero moviéndose, un programa PRISMA que hay que llevar a cabo y no se hace, subvenciones que se piden y que luego no se utilizan para lo que se tiene que utilizar, que es un pueblo de la Comunidad de Madrid que solo ejecuta un

cuarenta y dos por ciento, del presupuesto y encima, está a años luz del resto de los pueblos de la Comunidad de Madrid, en fin, son una serie de cosas, que quieren que se ponga sobre un papel, para ver si el Equipo de Gobierno el que sea, o el que esté en ese momento se pone las pilas y va corrigiendo errores. Añade que como ha dicho otras veces, en este Ayuntamiento como en cualquier otro de España se debaten los presupuestos municipales que son su columna vertebral, ya que es donde se determina que es lo que se va a hacer, ejecutar, marcar las prioridades en las actuaciones, y por eso, es muy importante que se haga una auditoria pública de este Ayuntamiento por parte del Tribunal de Cuentas y si todavía a alguien le queda alguna duda que se haga una auditoria externa pero ven mucho más práctica y ejecutiva una auditoria pública que una privada en estos momentos en Paracuellos de Jarama.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que el grupo municipal de ICxP está encantado con todo tipo de cosas que sean buenas para Paracuellos de Jarama, sobretodo para aquellas agrupaciones que no quisieron votar a favor de la que propusieron ellos en el anterior Pleno pero bueno, y como han dicho en otras ocasiones, no van a entrar en ninguna guerra partidista de a favor o en contra de nada si piensan que es bueno, para el Municipio, y menos aún en esta cuestión y si como en este caso, hay una nueva documentación y además estas auditorias se amplían junto con la que se ha aprobado así como el plazo al retrotraerse 2001, están de acuerdo en que se efectúe.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que este punto no es igual al que se aprobó, en el anterior Pleno, ya que el periodo era del 2003 al 2007 y este es del 2001 al 2007, y para ellos es importante que se haga, ya que el dinero de las arcas municipales se necesita dinero para otro tipo de cosas, y por eso, lo que no se puede hacer es costear una auditoria privada, cuando hay otras necesidades, por tanto, siempre estuvieron a favor de este tipo de auditoria, y también en el anterior Pleno y por eso, votaron a favor de la auditoria privada pensando que el grupo que lo propuso también iba a votar a favor de la auditoria pública, ya que no cuesta dinero y por lo menos tienen un margen para que por parte de la Cámara de Cuentas, den un resultado positivo sobre la situación concreta de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que simplemente resaltar los datos fundamentales que tienen de positivo una auditoria pública, y es, que no cuesta dinero a las arcas municipales como se ha dicho, los resultados se publican en los boletines oficiales, no en documentos privados que se entregan y puede que luego nunca se hagan públicos o no en la totalidad como deberían y luego como ha dicho D. Santiago Molina Mejía que tiene competencia para actuar judicialmente si procede. Añade que en el Pleno anterior estuvieron de acuerdo en la pública y en este por eso se ha vuelto a traer y obviamente como ha dicho el Concejal del PSOE ampliar el plazo a la entrada en vigor el Plan General que es desde el 2001, ya que por licencias de obra de Miramadrid se lleva recaudados cerca de diez millones de euros y por eso, todas las cuentas tienen que estar muy claras, y esperan que a fecha de hoy, esté hecho el arqueo de caja cuando cambió la Corporación y que todos los ingresos y gastos estén debidamente apuntados con su fecha y entonces poder hacer un seguimiento correcto de la situación financiera.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP), D. Fructuoso José Martínez D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Siete en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Solicitar al Tribunal de Cuentas que realice una auditoria del periodo comprendido de 2001 a 2007.

En el momento de la votación los Concejales D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. M^a Ángeles Perán, (PP) no se pronuncia en ningún sentido ni a favor, ni en contra ni abstención.

11º.- Acuerdo si procede relativo a la propuesta presentada por los portavoces de los grupos municipales de IU, PSOE y Jarama Directo de agradecimiento a la Jefatura provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, del Ministerio de Industria, y en concreto a los Inspectores D. Antonio Martín Calle y D. Antonio Alvarado Delgada, por las labores de medición e inspección de centros emisores de contaminación del término municipal de Paracuellos de Jarama.- Toma la palabra el Concejel D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que este punto viene como consecuencia de unas labores que se han realizado por parte del Ministerio de Industria en los meses de marzo y abril de este año, y ello, porque es sabido, por medios de comunicación y prensa que la opinión pública en general ha estado muy preocupada por la contaminación radioeléctrica en este término municipal, ya que hay una altísima densidad de antenas, radares y en general, emisores de contaminación electromagnética, y de hecho el año pasado cree que fue a principios se recogieron casi setecientas firmas a favor de los padres de alumnos del colegio infantil de la calle Paseo del Radar, por la antena que está colindante para que se midiera y se aclarara técnicamente cuál era la situación, además, luego se le sumó la preocupación de gente que tenía sus viviendas próximas a los radares en los sectores cinco y seis de Miramadrid y por eso, esta gente del Ministerio de Industria a una solicitud inicialmente de su grupo, Jarama Directo acudieron al término municipal, estos dos técnicos que se mencionan en el escrito D. Antonio Martín Calle y D. Antonio Alvarado Delgada, y han hecho del orden de seis visitas en las que les ha acompañado en todas ellas, a otras ha ido gente de la Asociación de Vecinos de Miramadrid, y a otras han venido vecinos simplemente pero que entendían del tema, en definitiva, gente que es afín por su trabajo a los conocimientos técnicos y se han medido todos los emisores que se le ha pedido, es decir, todos los que estaban al lado de colegios, al lado de viviendas habitadas y próximas a habitarse como son los radares, e inclusive se midieron los radares primario y secundario con un analizador de espectro con lo que se garantizó que la emisión del radar estaba dentro del rango de medida del medidor de contaminación y finalmente se ha emitido un informe, oficial del Ministerio de Industria que acaba como siempre con una frase que dice que los emisores están dentro de lo que exige el Real Decreto 10/66 sin más, pero extraoficialmente los que estaban allí presentes pudieron tomar datos, valores y hacerse una idea de cuan lejos, o por debajo estaban de lo que dice la ley, porque se puede estar por debajo pero un uno por ciento o se puede estar por debajo diez veces o cien veces. Añade que en definitiva las conclusiones fueron muy favorables, y todos los temores que había quedaron bastante, reducidos a nada porque a fecha de hoy los valores son muy tranquilizadores y este punto de Pleno viene básicamente para a través de estas dos personas, su jefe directo y la gente de la jefatura provincial, sepa que la Corporación municipal que representa a todo el pueblo de Paracuellos de Jarama agradece la labor de esta gente y que sigan estando tan predispuestos a venir aquí cuantas veces sea necesario, por tanto, que a través del Pleno se eleve una nota al Ministerio agradeciendo las labores de esta gente.

Toma la palabra el Concejel D. Borja Baturone Blanc y señala que el grupo municipal de ICxP piensa que no es un punto de Pleno, ya que aunque les alegra que los funcionarios hagan diligentemente su trabajo y están encantados con ello, no es motivo por el cual el Pleno tenga que hacer un agradecimiento expreso a unos funcionarios que además no son del municipio, y cuando el sistema que le ha puesto la CMT, se ha puesto a disposición de todo el mundo que lo solicite, allí donde se les pida, por tanto en todo caso, habría que hacer el reconocimiento a la CMT por poner a disposición de los ciudadanos ese servicio.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que si ese servicio es para los Ayuntamientos que lo soliciten, este Ayuntamiento reiteradamente se ha opuesto a solicitarlo.

El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que está al servicio de cualquier ciudadano que lo solicite.

El Concejal D. Santiago Molina Mejía manifiesta que en este caso se ha solicitado en este Ayuntamiento en diferentes Plenos y no se ha hecho ni caso, y por eso, ha tenido que ser un Concejal el que por su cuenta y riesgo lo solicite, por otro lado dice que no es un punto de Pleno, y pregunta, entonces ¿Cuál es un punto de Pleno?, cuando lo que se quiere es que sea el Pleno, no ni JADI, ni PSOE, ni Izquierda Unida, quien agradece a estos dos señores el trabajo que han llevado a cabo, porque entre otras cosas, será su labor, pero si se solicita, y es que esto, es igual que las subvenciones que concede la Comunidad de Madrid o el Ministerio correspondiente, aunque no se soliciten están ahí, pero si uno, no solicita, no se preocupa ni se trabaja en la cosa, pues no funciona para nada, ni te dan nada, y sencillamente el hecho de que haya venido el Ministerio, a medir la radiación que puedan tener esta zona del pueblo, cree que está bien y se debe agradecer, porque lo han hecho de la forma en que lo ha planteado D. Sergio Krstic Gubert, y por eso, no está de más que el Ayuntamiento respecto a la labor que ha hecho esta gente sin ser, ni por el mandato de Pleno ni del Sr. Alcalde, ni del Equipo de Gobierno, ni de nadie sino que ha sido un Concejal de esta Corporación, insiste en que es de agradecer. Añade que además lo importante es que los árboles no les impidan ver el bosque y, el hecho de que hayan venido y hecho su labor muy bien, es de agradecer porque lo importante es medir y tener la tranquilidad de que los padres donde están llevando en este caso a los críos, no hay ningún tipo de perjuicio para su salud, ni tampoco para los vecinos, y si esa labor la han hecho estos dos señores pues no está de más y es el Pleno el que tiene que decantarse, que se decida por unanimidad agradecerse, porque es su trabajo, es verdad, pero alguien tiene que solicitárselo y esta vez ha sido a través de D. Sergio Krstic Gibert.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que es un punto que no tiene la importancia de los anteriores, pero a pesar de ello, va a dar la palabra a los Portavoces, aunque se trata efectivamente de agradecer a estos señores un trabajo, que es su obligación.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que cree que en este caso el Concejal de ICxP tiene razón, ya que los funcionarios han cumplido con su trabajo y fuera de que este abierto a que cualquier persona lo solicite y vengan quiere aclarar que no ha sido solo el Concejal del JADI el que llamó a estos señores para que vinieran a medir, sino también el Concejal anterior de Medio Ambiente los llamó y también vinieron, es decir, el Ayuntamiento también solicito este servicio.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que lo que se dice es si se aprueba agradecer a la Inspección de Telecomunicaciones de Madrid y en concreto a los inspectores D. Antonio Martín Calle y D. Antonio Alvarado Delgada por haber realizado la inspección, y ellos piensan que esta gente ha hecho muy bien su trabajo, pero, es algo que lo puede pedir cualquier persona y no es un punto de Pleno el agradecerse. Añade que evidentemente están contentos que se haga, y ellos apoyan a D. Sergio Krstic Gibert en el sentido de pedir las mediciones pero no es punto de Pleno, el agradecer a las personas que han hecho un trabajo que es su obligación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en cualquier caso mandarle un escrito tampoco cuesta nada, para que que lo cuelguen en la pared y ya está.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que es un punto de Pleno siempre y cuando se pretenda que el encabezado sea: “El Pleno municipal de Paracuellos de Jarama les agradece tal” y, obviamente él puede mandar una carta, y D. Santiago Molina otra, tu otra y el vecino otra, pero si la idea es que esto se entienda desde la Secretaría como una labor hecha y que ha sido bien hecha y así la entienden todos, y por eso, es lógico que el agradecimiento sea de todos. Añade que no es la primera vez que un Ayuntamiento puede a través de un Pleno tomar una decisión sencilla como esta que es

enviar una carta, y es verdad que esta gente ha hecho su labor porque está obligado y cobra por ello, pero la gran diferencia es que si hubieran hablado con esta gente sabrían que tienen una lista inmensa de trabajo por realizar y no dan abasto, y por eso, por desgracia tienen que ir a donde más riesgo ven o a donde consideran más importante y es de agradecer que hayan tenido la prontitud de venir aquí a Paracuellos de Jarama, ya que podrían haber pasado un años, dos, o no haber venido hasta que pasara algo grave, y por eso, si la jefatura toma ese tipo de decisiones, cree que es de recibo que se le diga que se está agradecido, ya que cualquiera está obligados a hacer su trabajo, pero si se hace bien, mejor, por otro lado, si le permite el portavoz del PP corregirle, el solicitante no había sido el Equipo de Gobierno, y si el Equipo de Gobierno lo ha pedido no ha sido expresamente a la jefatura porque la jefatura, si se ve el informe, dice claramente, como consecuencia de qué viene al municipio, y es más cuando vino aquí a medir pues tuvo que encontrarse también con bloqueos por parte del Equipo de Gobierno que no le dejaban medir, pero ese es otro tema, y por último, ¿Para que se va a mandar esa nota?, para que si el día de mañana quieren volver a pedirles algo pues que digan que en Paracuellos de Jarama da gusto trabajar, porque la gente ahí les reconoce su trabajo.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa (AIPJ) D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Seis en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de seis votos a favor ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Agradecer a la Jefatura provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, del Ministerio de Industria, y en concreto a los Inspectores D. Antonio Martín Calle y D. Antonio Alvarado Delgada, por las labores de medición e inspección de centros emisores de contaminación del término municipal de Paracuellos de Jarama.

Los Concejales D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres Dña. M^a Ángeles Perán, D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria y D. Juan Luis Muñoz en el momento de la votación no se pronuncian en ningún sentido ni a favor ni en contra ni abstención.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro José López Novillo y manifiesta que va a presentar un punto para su declaración de urgencia, y es que con el inicio del curso escolar 2007-2008 entienden que para las familias que tienen matriculados a sus hijos en los centros escolares de carácter público supone una gravosa situación el desembolso económico que tienen respecto del material escolar y libros de texto, por lo tanto, y por tradición, porque todos, los años la presentan aunque siempre, con el mismo resultado, por desgracia proponen que se apruebe una subvención para aquellos alumnos matriculados en centros públicos, por un importe de 120 euros siempre y cuando no se les haya concedido otra beca de las mismas características por parte de la Comunidad de Madrid o de otro organismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que le pide que lo retire, porque en primer lugar, habrá que ver si hay presupuesto, para ello, y como van a tener un Pleno pronto o si consideran que hay dinero pues se traerá y si se puede apoyar, se hará por parte del Equipo de Gobierno o por lo menos de algún miembro del Equipo de Gobierno.

El Concejal D. Pedro José López Novillo y manifiesta que si tiene en este caso el compromiso por parte del Sr. Alcalde de que se va a estudiar y ver si es factible la financiación, no tienen inconveniente en retirarlo siempre y cuando quede condicionado a que se estudie y se vea su viabilidad en unas fechas próximas.

Continua manifestando el Concejal D. Pedro José López Novillo, que como segundo punto, y como ya ha anunciado el Concejal D. Santiago Molina Mejía, presenta al Pleno, el

mismo recurso que se presentó por parte del portavoz del grupo municipal, pero como vecino puesto que en el Pleno en el que se efectuó el acuerdo, no estaba al no ser Concejal todavía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que por una cuestión de orden, entiende que al no estar en el Pleno, tampoco podrá recurrir el acuerdo, y en todo caso, podrá hacerlo con el de inadmisión de ahora.

El Concejal D. Santiago Molina Mejía manifiesta que cree que no, puesto que cualquier vecino lo puede recurrir y en aquel momento era un vecino más.

El Sr. Alcalde manifiesta que como vecino tendrá que presentar un escrito por registro y habrá que hacer un informe jurídico para traerla al Pleno y resolverlo, por tanto, hasta que lo presente se dan por enterados de ello.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que van a hacer una propuesta conjunta por parte de los tres grupos, de nombramiento de representante en la Federación Española de Municipios y Provincias y en la Federación de Municipios de Madrid, ya que estando adherido el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, a ambas instituciones, es necesario proceder al nombramiento de los correspondientes representantes de este municipio, y por eso, va a proponer como representante del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a la Federación de Municipios de Madrid a D. Fructuoso José Martínez y a la Federación Española de Municipios y Provincias a D. Pedro José López Novillo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que cree que no es urgente porque la Federación no les ha mandado la carta todavía de que hay que remitir ese nombramiento, y por eso, cuando llegue la carta se traerá a Pleno y se estudiará el asunto, por eso va a someter a votación la declaración de urgencia, pero no lo van a apoyar por lo que ha dicho.

Interviene el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que cree que si, es urgente en el sentido de que no hay nombrado nadie, y aunque está pendiente de la asamblea, que tienen que celebrar, como Ayuntamiento se puede adelantar y ya estará nombrado para cuando llegue el requerimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando llegue se traerá a un Pleno extraordinario si hay poco tiempo o al ordinario del mes.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia del punto propuesto, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total)

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz. D. Santos Miñambres y Dña. M^a Ángeles Perán (PP) (Seis en total).

Abstenciones: D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Dos en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de cinco votos a favor, seis en contra y dos abstenciones acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por los tres grupos de la oposición, relativos a los nombramiento de representantes en la Federación Española de Municipios y Provincias y en la Federación de Municipios de Madrid.

Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Concejal D. Juan Luis Muñoz.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que va a responder a las preguntas que tiene del Pleno anterior.

1º.- Hay un escrito con número de registro de salida 2696 en el que se le comunica a Juan Romero Dueñas que ha sido adjudicatario de una plaza de garaje, y sin embargo hay dos registros con el mismo nombre, y por tanto le gustaría saber si es así, ha habido un error o qué ha pasado ya que en teoría solo podía ser uno por persona.

El Sr. Alcalde contesta que a Juan Romero Dueñas solo se le ha concedido una, pero presentó también su mujer, y según se ha enterado la dejaron sin efecto para que no hubiera dos plazas para la misma vivienda.

2º ¿Cuándo se van a designar los miembros del consejo rector del patronato de Suelo y Vivienda?.

El Sr. Alcalde contesta que cree que cada grupo es el que tiene que decidir el nombramiento de su representante, y no hace falta que el Sr. Alcalde los requiera, pero si lo desean dentro de unos días les requerirá para que hagan la designación

3º *La factura número 50 de Telmosoft por memoria DIM, y que ha costado, 222 euros por una memoria de 512 megas, y que en definitiva considera que es muy caro, ¿Qué es lo que ha pasado con esta factura y cual es el motivo de su compra?.*

El Sr. Alcalde contesta que aquí tiene una copia y no era solo eso, sino que estaba incluido tres memorias y no sabe qué instalación.

4.- *¿Va a permitir durante toda esta legislatura que los miembros del Equipo de Gobierno, y que tienen que contestar las preguntas a la oposición de acuerdo con la normativa vigente en su función de control y fiscalización al Equipo de Gobierno, se levanten y se vayan del Pleno como han hecho ahora?.*

El Sr. Alcalde contesta que respecto a esta cuestión parece ser que las preguntas por ley tienen que hacerse por escrito antes o si se les pregunta están facultados para dejarlas para el próximo Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Ángeles Perán Romero manifiesta que tiene una pregunta pendiente que le hizo el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz sobre cual era el estado del campo de fútbol, y concretamente, se está construyendo a ritmo acelerado pero ha tenido a bien hacer el arquitecto que lleva la obra una modificación, la gente de PRISMA se la ha admitido y eso puede llevar en el papeleo un mes aproximadamente, por lo que no se va a entregar cuando estaba previsto que era a mediados de septiembre. Añade que les dijo que le adelantasen una fecha para poder con exactitud saber cuando se podía contar con la finalización, pero siempre dicen una fecha, que no se cumple, pero cree que para finales de octubre es posible que esté.

Interviene el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz para señalar que él lo único que ve ahí, es que si ha habido una modificación del Proyecto, debería haber pasado por el Pleno.

La Concejala Dña. María Ángeles Perán Romero manifiesta que la modificación la tiene que aceptar la Comunidad de Madrid y Arpegio, puesto que está dentro del PRISMA, que es absolutamente competencia de la Comunidad de Madrid

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y respecto a las preguntas planteadas en el anterior Pleno, por el Concejal del PSOE, manifiesta lo siguiente:

1.- *Sobre las fincas que no estaban urbanizadas se va a proceder la localización de los propietarios para que procedan a la limpieza de las mismas.*

2.- *Respecto a los cubos de basura a la empresa se le trasladó la queja para que se procediera a la limpieza.*

3.- *Respecto a lo relacionado con los sueldos, cree que es un tema público y está plasmado en el presupuesto lo que cobran los empleados públicos de este Ayuntamiento.*

4.- *En cuanto a las alegaciones, efectivamente, se presentaron al día siguiente y se han hecho públicas para conocimiento de todos los vecinos, de Paracuellos de Jarama.*

5.- *Por último, y en general con respecto al Concejal de JADI que preguntó acerca del tema de la educación, se ha hecho lo que se ha podido en el periodo de vacaciones, que cree que es bastante, y tienen un empeño especial en priorizar la educación como un valor ciudadano y mejorar las necesidades en la medida de lo posible con los recursos que existen, y como esta gestión evidentemente del Equipo de Gobierno está en marcha, y se están llevando a cabo cosas interesantes, próximamente verán la luz.*

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y realiza el siguiente ruego al Sr. Alcalde.

1º.- *Ruega que se solicite a quien corresponda unos badenes para colocar en la Calle Real porque hay vehículos que circulan a gran velocidad y no respetan ni los pasos de cebra.*

El Sr. Alcalde señala que le trasladarán el ruego mediante petición a la Comunidad de Madrid, porque como la calle Real es la carretera casi no se la dejan tocar, y si dicen que no lo hacen, ya verán lo que hacen.

Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y realiza los siguientes ruegos al Sr. Alcalde:

1º El Ministerio de Fomento ha anunciado que va a rehacer el tema del mapa acústico, es decir, la huella acústica de toda la zona afectada por el aeropuerto de Barajas, y seguramente habrá sido gracias a las alegaciones que han presentado asociaciones vecinales y Ayuntamientos entre otros el propio Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y como les parece estupendo y precisamente en el punto número 5 de las conclusiones en las alegaciones que presenta este Ayuntamiento hace mención a que se deberían tener en cuenta el límite máximo, de sonido que producen los aviones y muchas veces supera el límite que marca la ordenanza municipal de medio ambiente de este Ayuntamiento, cree, y como ya han pedido en alguna otra ocasión por escrito que este Ayuntamiento como lo hace también el Ayuntamiento de San Fernando de Henares debería controlar, medir y multar a los aviones que pasan por nuestro municipio y superan ese ruido máximo que marca nuestra ordenanza, y por eso, ruega, que se haga un estudio tal y como está haciendo el Ayuntamiento de San Fernando de Henares un seguimiento con unos sonómetros propios del Ayuntamiento para controlar todos los aviones que superen el límite máximo de ruido.

El Sr. Alcalde señala que toma nota de ello.

2º Hace poco se han empezado a entregar las viviendas del sector 1 de Miramadrid, y el sector 1 de Miramadrid, le recuerda que está dividido por la M-113, es decir, por una carretera de doble carril, por lo que creen que está claramente incomunicado y todos los niños que tienen que ir al colegio tendrán que cruzar esta carretera, y no hay nada previsto, ni siquiera un paso de cebra, ni un semáforo, y por eso, ruega concretamente que se cree un paso peatonal, que está más que justificado para que tanto vecinos como niños que tienen que ir al colegio ir y volver todos los días, puedan hacerlo de una forma segura y hasta que este paso peatonal no se lleve a cabo instalar un semáforo y o un paso de cebra elevado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que como ya la comentó, sabe que en esa carretera hay que pedir a la Dirección General de Carreteras que lo haga y si no plantearles una solución como hicieron los Testigos de Jehová en la carretera de Ajalvir que también depende de la Comunidad de Madrid, por otro lado, sí hay algo, ya que cree que ayer o anteayer se han puesto dos pasos de cebra y mañana se ponen las señales, respecto a la colocación de semáforos, también es una vía que es competencia de la Comunidad de Madrid se puede intentar que la Comunidad de Madrid lo ponga o intentar que les den permiso para ponerlo, pero, en cualquier caso, la primera medida de los pasos de cebra ya se ha hecho.

3º Resulta que ahora en los nuevos desarrollos de Miramadrid están haciendo la recogida de basuras afortunadamente pero han detectado que no se hace separación, es decir, los vecinos si que lo hacen en sus casas separan los envases y los echan en su correspondiente contenedor pero han visto como cuando pasa el camión de la basura recogen todas las basuras y mezclan las orgánicas y las de envases en el mismo camión, por eso, ruego a este Ayuntamiento que ya que los vecinos las separan y les parece perfecto que se controle a la empresa encargada de la recogida y que efectivamente también la hagan, ya que si no es así, es una tomadura de pelo a todos los vecinos.

El Sr. Alcalde señala que trasladará el ruego no a la empresa que lo recoge sino a los responsables de la recogida que por el momento es la Junta de Compensación, y aunque le apunta un Concejel que ya se le ha dado traslado, de todas formas se le hará por escrito.

Salen en estos momentos del Salón de Sesiones los Concejales D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz y Dña. M^a Ángeles Perán.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina Mejía y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:

1.- Como cada año, se lleva a efecto la semana por la movilidad sostenible, por ello ¿Se ha elaborado algún proyecto, o se va a hacer alguna actividad enmarcada en esta semana

por la movilidad sostenible como se hace en la inmensa mayoría de los pueblos y ciudades de España?.

El Sr. Alcalde contesta que cuando venga el escrito como todos los años harán las actuaciones que correspondan.

2.- ¿El Sr. Alcalde tiene pensado alguna vez llamar al orden a estos Concejales díscolos o van a seguir así?.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se lo han preguntado antes y ya le han contestado.

El Concejel D. Santiago Molina Mejía señala que se lo vuelve a preguntar, porque que a él, le falten al respeto le da lo mismo, pero, le fastidia que se lo falten a las personas que representan al pueblo de Paracuellos de Jarama que les ha votado y que es bastante, por eso, que les llame al orden, y se les sancione económicamente, si llega el caso.

El Sr. Alcalde contesta que en principio no les va a sancionar puesto que como ha dicho antes las preguntas si las hacen por escrito tienen la obligación de contestarlas, pero no con carácter oral, que se pueden dejar para el próximo Pleno.

Toma la palabra el Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz y realiza las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejel de Medio Ambiente:

1º En el anterior Pleno hizo un ruego y ahora se lo plantea como pregunta, ya que han pasado meses y los cubos de basura siguen igual de sucios y en muchos casos sin tapa, por lo menos los del casco ¿Qué medidas se van a tomar al respecto y si se va a sancionar ya a la empresa responsable?.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez contesta que ayer mismo estuvieron hablando de este tema y de otros porque cree que el servicio es sustancialmente mejorable en ese capítulo y en algunos más y desde luego no caerá en saco roto esta pregunta.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz señala que entonces se les va a sancionar.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez manifiesta que no exactamente sancionar pero si se va a intentar exigir el cumplimiento del contrato, y si hay que tomar medidas de otro tipo pues se tomarán.

Al Concejel de Educación:

1º Según se le ha informado en el colegio público Virgen de la Ribera hay falta de profesores en algunos cursos o materias, ¿Qué gestiones se han hecho por parte del Ayuntamiento con respecto a esta situación?.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez contesta que es competencia de la Dirección del Centro y del departamento de Personal del área territorial correspondiente, todo el tema de dotaciones de personal y contratación, no obstante, esta concejalía se ha puesto en contacto con la Directora Territorial en primer lugar, por respeto profesional y con la responsable de personal y el secretario general de la dirección territorial para averiguar las causas o motivaciones que han trasladado los ciudadanos también a este Ayuntamiento, y son puramente de tipo coyuntural, en este caso, es decir, los nombramientos están en vías de hacerse, y no hay ninguna otra razón de peso. Añade que de todas formas, ha recibido las quejas de los padres y lamenta que se empiece el curso, y falte algún profesor por causas ajenas por lo menos a esta Concejalía que no es responsable ni competente en la contratación de personal que es competencia de la administración comunitaria.

2º ¿Por qué se ha instalado un comedor prefabricado?, cuando según se comentó en el salón de actos en mayo y cree que fue la directora territorial, la promesa que hizo, fue hacer una ampliación del colegio, para el comedor.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez contesta que esto es una promesa de la directora del área territorial y como tal promesa la directora territorial es un cargo directivo o administrativo según las competencias asignadas de la dirección de la Comunidad de Madrid. Añade que por tanto, el Ayuntamiento no es competente ni responsable de las construcciones escolares, aunque lo sea en la exigencia de las dotaciones necesarias para que el servicio de comedor, que dicho sea de paso legalmente, con la ley en la mano, no es escolaridad

obligatoria, aunque el que les habla ha sido precisamente quien de algún modo, por su trayectoria profesional hizo hincapié en la atención de que todos para todos los niños escolarizados ya hace bastantes años, en ese edificio y conoce el tema desde luego muy bien porque fue quien lo inició, y hoy día cuenta con ciento cincuenta, ciento sesenta o ciento setenta niños que son los que utilizan el servicio de comedor, era necesario evitar ese traslado y ese trasiego de autobuses, por otro lado, este tipo de instalaciones tiene varias ventajas y es que vienen en unas condiciones muy bien aisladas, muy higiénicas y muy bien tratadas, el Sr. Alcalde ha estado con él, además también les puede decir que ha estado en contacto con la dirección general de dotaciones e infraestructuras, para que se le dote de todos los equipamientos incluido el menaje que es lo único que les falta para que los niños puedan comer en su edificio y no sufran ese trasiego, aún con independencia de que no sea escuela ambulatoria o deje de serlo, en definitiva, las necesidades de muchas familias de tener una atención educativa prima por encima de otras cuestiones y si fuese necesario que este Ayuntamiento aportase fondos para garantizar esto, que no se dude en absoluto que desde esta Concejalía se intentaría trasladar esta necesidad para que se cumpla, lo mismo que se han reformado las escuelas en la medida que se ha podido, y aunque no se haya terminado se ha hecho un gran esfuerzo de contratación, de priorización, y de atención a los servicios básicos para los chavales.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz señala que este tema es un acuerdo que se llevó en un Pleno de 2001 en Ayuntamiento, o sea, que no le vale ese argumento.

El Sr. Alcalde manifiesta que la historia de que se haya montado un prefabricado es porque no había posibilidad materialmente en tiempo de hacer un edificio.

3.- ¿Se va a realizar la ampliación del edificio o se va a quedar la caseta ahí?.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que cree que no, ya que como tampoco se sabía lo que iba a pasar con el colegio concertado o el público, decidieron optar por el prefabricado que no está nada mal, ya que detectaron la necesidad y como no había manera de que nadie se pusiera a ello, lo hizo el Ayuntamiento, y el que sean prefabricados no quiere decir que esté mal, y ojalá tuviera el resto de edificios esa calidad.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz señala que da una sensación de provisional que no cree que se merezca este pueblo, y también es un punto de un acuerdo que se llegó con alguien y que de entrada ya no se ha cumplido, y cuando se llega a un acuerdo con alguien hay que cumplirlo y cuando se prometen las cosas hay que cumplirlas, máxime cuando en el Equipo de Gobierno hay un grupo político que es del mismo signo que la Comunidad de Madrid.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez señala que no hubo nada firmado, sino que solo se trató de un compromiso verbal de la directora del área territorial.

4º ¿En qué condiciones se encuentra el colegio concertado?, ya que cree que el Concejal de Educación ha debido visitarlo, ya que a ellos no les dejarían pasar seguro.

El Concejel D. Santos Miñambres Martínez señala que hubo un día de puertas abiertas para todos los ciudadanos, y a nadie se le preguntó si era Concejal o no y él, fue para ver como estaba aquello, y además notificó a la Concejalía correspondiente para que se trasladara personal municipal y facilitara a los ciudadanos el aparcamiento, y a los niños el acceso en su primer día. Añade que la parte que realmente se está utilizando, que es una parte pequeña, considera que está en buenas condiciones, reúne los requisitos y es un centro dotado muy adecuadamente, por otro lado, por su parte cree que es bueno que los ciudadanos tengan un servicio educativo que se han instalado y los vecinos que han venido puedan elegir lo mismo ahí que dentro de la otra opción que hay ofertada, y sobretodo lo más importante es que la comisión de escolarización, entre comillas, porque todavía no hay una definida, no haya dejado a ningún alumno sin escolarizar y van a intentar atender, todas las necesidades escolares como una priorización en cuanto a los servicios.

A la Concejala de Deportes:

1º ¿Se ha hecho algún tipo de previsión de la cantidad de nuevos vecinos que se han empadronado a la hora de elaborar el programa para las actividades puesto que ya el segundo

día había una lista de espera en muchas actividades bastante importante?, ¿Se van a tomar medidas para paliar esa lista de espera o se va a dejar tal cual?.

El Sr. Alcalde señala que le trasladarán la pregunta a la Concejala de Deportes.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que al mes que viene ya no les vale.

El Sr. Alcalde manifiesta que intentará que se la conteste por escrito.

Al Concejel de Personal:

1º ¿En qué situación se encuentra la RPT?, o sea la relación de puestos de trabajo que se adjudicó a una empresa y lleva mucho tiempo, dos años o por ahí, y todavía no saben nada, por eso, que se interese un poquito que es lo único que tiene que hacer.

A la Concejala de Urbanismo o al Sr. Alcalde:

1º ¿En qué situación se encuentra la variante M-113, la famosa variante?, ¿Va a haber, o no va a haber?.

El Sr. Alcalde contesta que en el Plan General está la variante, otra cosa es quién la pague, y en principio D. Juan Luis Muñoz Ramos tiene una reunión con Aena para plantearles este asunto de la variante y otras cosas.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz señala que entonces está trabajando el Sr. Alcalde en ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando en ello, pero las expectativas con Aena le parece que en principio son bastante malas.

A la Concejala de Deportes:

1º ¿Por qué se ha prohibido jugar al fútbol en las canchas?, más bien en la jaula esa que hay enfrente del colegio del Paseo del Radar.

El Sr. Alcalde contesta que eso lo ha puesto él, porque los chavales que juegan al fútbol ha habido dos días que han dado dos balonazos a la gente de detrás, y ha habido follones, por ese tema, y es que esa pista está para jugar a otra cosa.

2º ¿Se va a dar un lugar alternativo para jugar al fútbol?

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo trasladará a la Concejala pero que ha sido un problema de orden público más que otra cosa.

Interviene el Concejel D. Santos Miñambres Martínez y señala que ha habido quejas de que a niños muy pequeñitos del parque les han pegado balonazos muy fuertes y les han ocasionado daños, ya que como ha dicho el Sr. Alcalde es una cancha para jugar al baloncesto.

A la Concejala de Seguridad:

1º Ha visto circular por ahí a los miembros de Protección Civil con un coche que pone bomberos ¿Hay un cuerpo de bomberos?, y si o es así, que cambien el nombre porque no es por desmerecerlos a ellos que hacen un servicio bastante bueno pero no deben de llevar el nombre de bomberos cuando no es un cuerpo de bomberos.

Interviene el Concejel D. Pedro José López Novillo para señalar que en todo caso sería servicio de extinción de incendios.

El Sr. Alcalde contesta que le trasladara la pregunta a la Concejala.

4º En la Junta de Gobierno Local le ha llamado la atención que se ha aprobado un coche para la policía un Volkswagen Passat TDI 140 caballos.¿Para que es ese coche?

El Sr. Alcalde contesta que se ha aprobado sólo el Pliego.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz pregunta que si va a ir pintado, o camuflado a lo que el Sr. Alcalde señala que le trasladará la pregunta a la Concejala.

El Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que prefiere que le conteste el Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Concejel D. Pedro José López Novillo y realiza las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejel de Medio Ambiente:

1º En relación a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, le gustaría que le justificara una situación y es que partiendo de la base de que Aena

utiliza una serie de datos falseados, es decir, que no obedecen a la realidad de las mediciones de los niveles de ruido que sufre el municipio ya que éstas distan mucho de lo que dice Aena, si mejora sustancialmente la huella sonora inicial que su Presidente de partido y ahora Concejal aprobó en la CESAM ¿Qué razón hace cambiar en este caso al Partido Popular de votar a favor de una huella sonora con unas deficiencias más que notables, más que la actual, sabiendo que la actual también es deficitaria respecto de las mediciones reales?.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez contesta que el Partido Popular que él sepa junto con veinticinco municipios algunos de su propio partido presentaron unas alegaciones comunes, de tratamiento común que le parece que han tenido bastante éxito y de hecho, incluso ya la prensa se ha hecho eco, de que el Ministerio de Fomento va a modificar y hacer un nuevo estudio, por lo que algo habrán incidido en ese sentido, pero, en estos momentos no le puede contestar más de lo que sabe a través del Ayuntamiento como Concejal de Medio Ambiente y que ha sido tratar de trabajar con los demás municipios afectados para que esas deficiencias se corrijan, en todos los aspectos, ya que si ha leído las alegaciones detenidamente verá que básicamente Paracuellos de Jarama, es un punto muy estratégico porque por la Pedanía de Belvis de Jarama, está muy afectada por el tema, por tanto respecto a la pregunta que le acaba de formular de cambio de postura o no, no se ha cambiado de postura en nada.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro José López Novillo y señala que partiendo de la base de que todos están en contra de esa huella sonora, tanto los municipios gobernados por Izquierda Unida, como por otras formaciones políticas incluidas el PP en algunos casos, quiere saber que motiva a D. Fernando Zurita Orden a votar a favor de la huella sonora que es mucho más deficitaria que la actual y estar en contra de la actual.

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo pregunte a D. Fernando Zurita Orden.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y realiza las preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

1º En el registro de entrada 6894 de 7 de agosto de 2007 hay un requerimiento solicitud de cesión de la parcela EQ-01 del Sector 11 ¿Cómo se encuentra esa situación?.

El Sr. Alcalde contesta que esa es la parcela que se cede para un colegio público y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid es requerirles en concreto para que le manden un certificado de dominio y cargas, ya que se había mandado una nota simple del registro o alguna historia de esas pero el mismo día que vino la carta se contesto.

Al Concejal de Educación:

1º Con relación al comedor infantil es evidente que ha sido un apaño por otra serie de cuestiones, ya que incluso el APA este año no se hacía cargo de la gestión del transporte escolar según le han informado, e igual que Izquierda Unida recuerda que en el año 2004 este grupo político ya solicitó por urgencia la necesidad de ampliación del colegio infantil con comedor, por lo que es evidente que se ha hecho más de una vez esa solicitud de ampliación de ese colegio, también el mismo día cuando se cumplieron los veinticinco años la propia directora territorial, en un acto de campaña, dijo que en el curso 2008, estaría la ampliación de ese colegio más con comedor, por tanto, ¿Esto va a servir para que no haya ampliación en el colegio infantil, una vez que puesto el comedor?.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez contesta que no tiene por qué, en principio ya que lo que se ha intentado es atender las demandas que se plantean lo antes posible, y en este caso, este tipo de montajes es muy higiénico, y si bien es cierto que sería mejor que fuera una estructura de hormigón o de otros materiales, pues en estos momentos, y por la urgencia después del verano de que en septiembre estuviera terminado, es por lo que se ha hecho así.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que cree que si hacen el nuevo colegio en Miramadrid pues seguramente ese módulo prefabricado se quede ahí y no se amplíe ese colegio.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez señala que eso es lo que quiere saber, si se va a quedar el módulo, si se va a ampliar, o que.

El Sr. Alcalde manifiesta que sabe que han estado ya en la parcela, la han medido, han hecho los estudios geotécnicos correspondientes y están trabajando en ello, y supone que si en una parcela de 20.000 metros, hacen un nuevo colegio pues eso lo dejarán un poco atascado, con independencia de que el comedor ese está bastante bien.

3º Por tanto, en el caso de que hubiera que hacer una ampliación y se viera previsible que fuera en un corto plazo ¿Se va a solicitar por parte del Ayuntamiento la ampliación?

El Sr. Alcalde contesta que se solicitará y sino se hará como el año pasado.

Interviene el Concejal D. Santos Miñambres Martínez para señalar que a corto plazo objetivamente aquí hay tres necesidades fundamentales la ampliación del instituto, para realizar el bachillerato el próximo curso 2008-2009, que está en proyecto, dotar al comedor infantil y por último, gestionar otras instalaciones educativas con la Comunidad de Madrid, colegios públicos fundamentalmente y otras de otro tipo más a medio plazo para atender toda aquella población que vaya a venir a vivir aquí, y es un poco en lo que el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno está trabajando.

El Sr. Alcalde señala que las cosas están así y las previsiones es que la Comunidad de Madrid no les dote el colegio y por eso, con la prisa que hay se han pedido presupuesto de muebles y todo, pero como el Concejal de Educación D. Santos Miñambres Martínez le comunicó que iban a dotarle ellos, trajo el presupuesto por si acaso y ya está.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y realiza las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Personal:

1º ¿Cómo está el convenio de trabajadores del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo trasladará al Concejal.

A la Concejala de Seguridad:

1º ¿Qué se tiene pensado para mitigar la carencia de policías para que no se repita como en agosto donde han tenido el término municipal con un solo policía patrullando? ¿Qué pasa con la BESCAM?.

El Sr. Alcalde señala que en agosto había más de un policía.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que en agosto ha habido días con un policía solo.

El Sr. Alcalde señala que no, y respecto a la BESCAM se comprometió el otro día, a hablar con la BESCAM, y lo ha hecho, aunque por ahora, no quiere meterse en competencias que por el momento no son suyas.

Al Concejal de Hacienda o al Sr. Alcalde:

1º ¿Qué va a pasar con la auditoria privada, se va a suspender o no?.

El Sr. Alcalde contesta que la tendrá que suspender el Pleno.

Al Sr. Alcalde:

1º En la guardería antigua de la calle Ajalvir es de agradecer todos los trabajos que se han hecho ahora en el verano porque eran muy urgentes pero sigue habiendo pendiente la puerta antipánico, conectar la cocina y el calentador de agua con gas ciudad, no con gas de bombona que no da abasto el caudal, hacer los techos porque los críos ahora mismo que hace mucho sol o tal no tienen ni un techo donde cobijarse cuando están a la intemperie, ¿Por qué no se han hecho?, ya que por ejemplo, esos trabajos por lo pronto de la puerta antipánico se contrata y la ponen de un día para otro.

El Sr. Alcalde señala que los trabajos que se han hecho en la guardería son los urgentes y necesarios, y efectivamente, falta la puerta antipánico que no la ponen de un día para otro, puesto que es una puerta especial, al tenerse que desviar un poquito la rampa para que no haya problemas de entrada y salida, en cuanto a los toldos ya ha venido una empresa, ha visto como está aquello, y arriba se va a poner un toldo de lona y abajo una cosa parecida, pero tampoco, no es de un día para otro, en definitiva, como se iba un poco económicamente de lo que se puede contratar en proyecto, se negoció con la directora lo que era más urgente

que son los suelos, que llevan mucho tiempo sin cambiar, la rampa que son casi ciento sesenta metros de baldosa, y la pintura.

Interviene el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que lo que quedan, en realidad, son remates.

2º El coche, el SEAT Terra que está desbarrancado sigue ahí después de casi un año, ¿Por qué no se quita?.

El Sr. Alcalde contesta que el coche SEAT Terra lo va a quitar con una máquina por las buenas o por las malas, pero hay que considerar que es una parcela que no es municipal, y el coche tampoco.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que hay un vehículo lleno de gasolina, que cualquier día se puede prender fuego y ya lleva un año.

El Sr. Alcalde señala que acceder a una parcela que no es municipal hay que pedir un permiso, y también para llevarse un coche.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1º ¿Por qué se han cortado los chopos que estaban en la calle Real de Burgos, dejando los tocones de dos metros de altura, con los árboles tan majestuosos y preciosos que había?

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez contesta que se podaron no se cortaron del todo, a petición de una serie de firmas que entregó el Concejal del PSOE y de otras personas por la peligrosidad que tenían para los vecinos y se procedió a dar cumplimiento a la reclamación de los vecinos y a la del propio Concejal.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que si sirve de algo, quiere aclarar que se calló una rama grande, encima de un coche hace como dos meses.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez señala que se está estudiando si se cortan o no, si están enfermos, es decir, la manera definitiva de solucionarlo.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez señala que él no ha presentado nada que ha sido su cuñado.

2º Pediría al Concejal de Medio Ambiente que revisase un escrito que ha presentado este grupo en julio de 2004 por una sanción a la empresa Urbaser por incumplimiento de contrato, que consta de tres páginas, en donde punto por punto del contrato se analiza lo que se lo están saltando, y como el anterior Concejal de Medio Ambiente hacía oídos sordos, por eso le pide que revise punto por punto todo y se contraste en cómo está el municipio.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez señala que le diga por favor la fecha.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que julio de 2004, y es que fue a un Pleno, se aprobó, pero no llegó a materializarse.

El Sr. Alcalde señala que eso es un ruego, no una pregunta.

3º Respecto a las bañeras Altos de Jarama ¿Se va a hacer algo al final?.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez contesta que se está en ello, y en breve plazo se colocarán, pero antes consultarán con la Asociación de Vecinos, y también a través del técnico para que les indiquen dónde ven ellos los lugares más adecuados.

4º ¿Se está estudiando poner uniformes en la escuela pública a los alumnos aquí?.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez señala que no es competencia del Ayuntamiento, sino de los Consejos Escolares, y por tanto, les compete a ellos, ahora si la pregunta va sobre si esta Concejalía se ha manifestado, simplemente reflejaran lo que las familias y las comunidades educativas quieran, ya que el Ayuntamiento no está ni a favor ni en contra.

5º ¿Tiene alguna potestad la Concejalía de Educación respecto al precio de los uniformes del Colegio concertado que según he entendido están cerca de quinientos euros por alumno? ¿Puede regularlo la administración de alguna manera?.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez señala que no hay forma de regular unos precios que afectan sólo al mercado, sobre el cual los Ayuntamientos no tienen ninguna competencia.

A la Concejalía de Deportes:

1º Lo que están cobrando las asociaciones por lo visto ha subido mucho este año, en concreto pues aeróbic y yoga están a ciento ochenta euros por año, y ello, porque están privatizadas, entre comillas, ya que no las lleva el Ayuntamiento, sino las asociaciones o agrupaciones, de montañismo, etc., y ese tipo de tarifas que cobran por lo visto han subido mucho, ¿Por qué no se pone un tope en esas tarifas?, ya que cree que no están dentro de los valores normales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por Orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.